

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Práctica Social en Investigación, Recolección y Sistematización de Información Del
Observatorio de Paz Y DDHH Dentro de la Corporación Compromiso, 2024

Carlos Yasset Osorio Puerta

Trabajo de grado para optar por el título de Historiador y archivista

Director

Helwar Hernando Figueroa Salamanca

Doctor En Estudios Sobre América Latina

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela De Historia y Archivística

Bucaramanga

2025

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Tabla de contenido

Introducción	11
1. Caracterización de la Práctica	12
1.1. Presentación general de la institución.....	12
1.2. Identificación De Problemática.....	13
1.3. Justificación	17
1.4. Objetivos	19
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos específicos	19
2. Elementos Procedimentales	20
2.1 Proceso Metodológico Empleado	20
2.2 Marco Conceptual.....	22
2.2.1. Derechos Humanos	22
2.2.2. Defensor De Derechos Humanos.....	23
2.2.3. Memoria Histórica	24
2.2.4. Violencia	26
2.2.4.1. Violencia política.	27
Violación DDHH.	29

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Infracción al DIH.	31
Violencia político social.....	33
2.2.4.2. Violencia Económico-Social (Violencia Criminal).....	35
2.3. Descripción De Las Actividades Realizadas.....	36
2.3.1. Etapa diagnóstico/ elaboración propuesta:.....	36
2.3.2. Etapa procedimiento/ Desarrollo de la práctica	37
Registro base de datos.....	37
Análisis cuantitativo y cualitativo.....	38
3.3.3. Etapa final: Resultados y planteamiento texto final	41
3. Panorama de la Violencia en Santander: Tendencias de la Violencia Política y Reconfiguración del Conflicto Armado Desde la Perspectiva del Observatorio de Paz y DDHH de la Corporación Compromiso Durante 2024.....	43
Introducción	43
3.1. Análisis en cifras de la violencia política y de la violencia criminal en Santander (2024)	45
3.1.1. Violencia política	50
3.1.1.1. Violencia política como violación a los Derechos Humanos 2024.....	60
3.1.1.2. Violencia político social.....	62
3.1.1.3. Infracciones al DIH.....	64
Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) – Clan del Golfo.....	65
Disidencias FARC.....	65
3.1.2. Violencia criminal (económico social) en Santander 2024.....	68

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

3.1.2.1. El sicariato como modalidad de agresión	78
3.2.3. Agresiones a líderes, líderes y personas defensoras de Derechos Humanos en Santander durante 2024.....	82
3.3. Factores en la definición de la violencia política y criminal en Santander durante el 2024	85
3.3.1. Posición geoestratégica de Santander en el marco del conflicto armado interno colombiano y el mercado de droga nacional e internacional.....	86
3.3.2. Presencia y expansión de grupos armados.....	88
El Clan del Golfo y el paramilitarismo en Santander	89
3.3.3. Aumento de Grupos de delincuencia organizada.....	92
El Sicariato Como móvil en contextos de Narcotráfico.....	93
3.3.4. Conflictos socioambientales	95
3.3.5. Estigmatización, criminalización y negacionismo.....	97
4. CONCLUSIONES	98
FUENTES Y REFERENCIAS	101

Lista de Tablas

Tabla 1. Matriz De Registro De Información Relacionada A Hechos De Violencia En Santander Durante 2024.....	37
Tabla 2. Numero De Registros Totales Y Su Distribución Por Provincias Y Municipios De Santander A Lo Largo De 2024.....	46
Tabla 3. Número De Registros Por Tipo De Violencia Respecto A Registros Totales	48
Tabla 4. Numero De Registros Violencia Política Por Meses 2024.....	51
Tabla 5. Violencia Política Segregada Por Subcategorías De Análisis 2024	53
Tabla 6. Numero De Registros Violencia Política Por Provincias	54
Tabla 7. Numero De Registros Violencia Política Por Municipios Respecto A Su Provincia Y Departamento	57
Tabla 8. Cifras Violencia Política Como Violación A Los Derechos Humanos Según Móvil	60
Tabla 9. Cifras Hechas De Violencia Político Social Según Móvil	62
Tabla 10. Hechos De Violencia Económico Social Por Meses.....	68
Tabla 11. Número De Registros De Violencia Económico Social Por Provincias	70
Tabla 12. Numero De Registros Violencia Económico Social Por Municipios.....	72
Tabla 13. Cifras Violencia Económico Social Comunas De Barrancabermeja	74
Tabla 14. Violencia Económica Social Por Comunas/Corregimientos De Bucaramanga	75
Tabla 15. Cifras De Asesinatos Bajo Modalidad De Sicariato Por Provincias 2024	80
Tabla 16. Cifras De Asesinatos Bajo Modalidad De Sicariato Por Municipios.....	81

Lista de Figuras

Figura 1. Matriz De Registro Con Ejemplo Diligenciado	38
Figura 2. Mapa De Seguimiento Violencia Política En Santander Empleado Para El Boletín Correspondiente Al Tercer Trimestre De 2024 (Por Provincias)	39
Figura 3. Mapa De Seguimiento Violencia Política En Santander Empleado Para El Boletín Correspondiente Al Tercer Trimestre De 2024 (Por Municipios).....	40
Figura 4. Violencia Política Por Meses 2024.....	52
Figura 5. Mapa Violencia Política En Santander, Distribución Por Provincias.....	55
Figura 6. Mapa Distribución Violencia Política Por Municipios 2024.....	59
Figura 7. Seguimiento Violencia Económico Social Por Meses 2024.....	69
Figura 8. Distribución De Hechos De Violencia Económicos Social Por Provincias (Mapa)	71
Figura 9. Distribución De Hechos De Violencia Económico Social Por Municipios (Mapa)	73
Figura 10. Distribución Violencia Económico Social Por Comunas/Veredas De Bucaramanga (Mapa).....	77
Figura 11. Distribución De Asesinatos Bajo Modalidad De Sicariato Por Meses En 2024 .	79
Figura 12. Dinámica De Agresiones A Población Líder Y Defensoras De Ddhh Por Mes 2024	83
Figura 13. Distribución De Agresiones Según Tipo De Liderazgo En 2024	84
Figura 14. Enclaves De Producción Y Procesamiento De Hoja De Coca En Colombia 2023	86
Figura 15.	91

Agradecimientos

A la Corporación Compromiso y mis compañeros de la línea Jurídica – Estratégica de Paz y DDHH, quienes me han orientado en una experiencia extraordinaria en el tránsito hacia la vida laboral, dándome una nueva perspectiva en la cual se puede contribuir desde la Historia a los trabajos de base y a la transformación social.

Al Archivo Oral de Memoria de las víctimas de la Universidad Industrial de Santander (AMОВI – UIS), dependencia que me acogió por cinco años y terminó por formarme y direccionar mis intereses dentro de la Historia.

Agradezco a mi familia, a mis padres y a mis hermanas quienes han depositado su confianza durante este tiempo.

A la Universidad Industrial de Santander y a la Escuela de Historia y Archivística por los años de formación y especialmente por permitir esta modalidad de grado por fuera de lo convencional que desde mi perspectiva puede ser el punto de partida para contribuir desde la profesión a diferentes sectores de la sociedad por fuera de la producción académica.

A mis panas, quienes me acompañaron e hicieron soportable este proceso: Dani, Esneyder, Sergio, Cristian y Sebas gracias por aportarme la confianza necesaria en los momentos más críticos.

Dedicatoria

A mi familia y especialmente a mis padres Doris Marina Puerta Castañeda y Carlos Omar Osorio Villamizar, quienes creyeron, acompañaron y apoyaron este proceso desde el amor, el respeto y la empatía.

A los y las defensoras de Derechos Humanos de nuestro departamento, quienes día a día y sin esperar nada a cambio, ponen en juego su vida por una sociedad más justa y democrática.

Resumen

Autor: Carlos Yasset Osorio Puerta

Título: Investigación, Recolección y Sistematización de Información Del Observatorio de Paz y DDHH Dentro de la Corporación Compromiso. 2024

Palabras clave: Corporación Compromiso. ONG. Derechos Humanos. Observatorio de paz y DHH. Santander. Práctica social.

Descripción:

Esta práctica social, adscrita a la Corporación Compromiso y específicamente a su Observatorio de Paz y DDHH, tuvo como objetivo central sistematizar desde un enfoque analítico los hechos concernientes al fenómeno de la violencia en Santander durante el año 2024, mediante el uso de medios de comunicación de carácter regional y nacional, en compañía de la consulta de las fuentes humanas en territorio en contraste y complemento con lo reportado en el Sistema de Monitoreo gestionado por la JEP de manera virtual. Lo anterior en función de consolidar al Observatorio como herramienta central en los procesos de acompañamiento a población líder defensora del territorio en el departamento.

Con base en análisis y registro de lo reportado por las fuentes mencionadas, se construyeron tres boletines trimestrales y un boletín anual, además del presente informe, centrados todos en el análisis cuantitativo y cualitativo al comportamiento de la violencia política y la violencia económico social (violencia criminal) en el departamento y su evolución durante el año 2024 en contraste con los registros recientes del Observatorio (2022 – 2023).

ABSTRACT

Title: Research, Data Collection, And Systematization For The Peace And Human Rights Observatory Within Corporación Compromiso. 2024

Keywords: Corporación Compromiso. NGO (Non Governmental Organization). Peace and Human Rights Observatory. Santander. Social Practice.

Description:

This social practice, aligned with the objectives of Corporación Compromiso and specifically its Peace and Human Rights Observatory, aimed to systematically analyze incidents related to violence in Santander during 2024. The methodology incorporated regional and national media sources, alongside direct consultations with on-the-territory human sources, cross-referenced and supplemented by data from the virtual monitoring system managed by the JEP (Special Jurisdiction for Peace). This approach sought to strengthen the Observatory's role as a key tool in supporting territorial defense leaders in the department.

Based on the analysis and documentation of these sources, three quarterly reports and one annual bulletin were produced, in addition to this final report. These publications focused on quantitative and qualitative assessments of political violence and socioeconomic (criminal) violence in the region, tracking its evolution throughout 2024 in contrast with the Observatory's recent records (2022–2023).

Introducción

Enmarcados en el proyecto “Paz con Derechos Humanos desde los Territorios”, el cual hace parte integrante del trabajo que adelanta la Línea jurídica estratégica de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso, se aspiró para el 2024 como se ha propuesto desde hace ya algunos años, la sistematización de hechos relacionados con la violencia, con especial atención al comportamiento de la violencia política, principalmente la ejercida en contra de liderazgos y personas defensoras de Derechos humano. Se concluye el proceso de práctica social con el documento “PRÁCTICA SOCIAL EN INVESTIGACIÓN, RECOLECCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DENTRO DE LA CORPORACIÓN COMPROMISO. 2024” donde se sustenta el aporte realizado durante un año de práctica como analista dentro del Observatorio de paz y DDHH. Esencialmente, se hizo un esfuerzo por explorar la información publicada en medios digitales de carácter departamental durante lo corrido del año para luego compilar en torno a los conceptos y categorías elaboradas por la Red Nacional del Banco de Datos del CINEP. Lo anterior con el objetivo de develar la dinámica y comportamiento del fenómeno de la violencia por medio del análisis de los hechos registrados dentro de la base de datos del Observatorio, en miras de contribuir a estrategias de protección y autoprotección de las organizaciones sociales de base en territorio, liderazgos y personas defensoras de Derechos Humanos.

Los productos de esta practicas están enfocados a la composición de tres boletines trimestrales y un informe magistral anual sobre los diferentes tipos de violencia, concretamente la Violencia política y Violencia económico social junto con las categorías y subcategorías que de ellas se desprenden, a través de análisis tanto cuantitativos como cualitativos en relación con la sistematización llevada a cabo de los hechos documentados por los medios digitales regionales.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Vale la pena resaltar que, a pesar de hacer cierto seguimiento a la violencia de género, nunca se profundizó en el análisis de este fenómeno en la medida en que desde el Observatorio tenemos presente la ausencia de herramientas que nos permitan comprender y analizar información de este tipo sin reproducir sesgos o lógicas revictimizantes para con las mujeres víctimas de estos hechos.

Es importante advertir que el punto 4. “PANORAMA DE LA VIOLENCIA EN SANTANDER: TENDENCIAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Y RECONFIGURACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE LA CORPORACIÓN COMPROMISO 2024” es el núcleo del documento, allí se consignaron los componentes desarrollados durante la práctica, este apartado a su vez se encuentra apoyado en los elementos Procedimentales donde se enuncia el marco Conceptual que rige el Observatorio y la metodología adoptada para ello y en los ítems posteriores para abordar las valoraciones y reflexiones de los productos obtenidos del trabajo en su total (Resultados y conclusiones).

1. Caracterización de la Práctica

1.1. Presentación general de la institución

El 9 de noviembre 1995 tiene lugar la consolidación del proyecto de Organización no gubernamental constituido hasta día de hoy con el nombre de Corporación Compromiso, desde donde se han desarrollado diferentes proyectos de intervención social en la región nororiental de Colombia, principalmente en el Área metropolitana de Bucaramanga, la región del Magdalena Medio, y la región delimitante entre Santander y Norte de Santander. Su misión ha sido desde un principio contribuir a la construcción y reconstrucción del tejido social de las comunidades de la región por medio de proyectos de intervención social para la transformación de las condiciones materiales de las personas que integran dichas comunidades, partiendo de la autonomía y soberanía

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

desde la defensa del territorio, el desarrollo local y regional, el fortalecimiento de la democracia y participación social, el empoderamiento de economías populares y proyectos que optimicen las condiciones de vida (Corporación Compromiso, 2020, Pp. 6).

En lo que refiere propiamente al Observatorio, indicar que este surge en el año 2002 dentro de la Corporación y la línea Jurídico estratégica, desde donde en un primer momento se constituyó el Observatorio Nororiental de Paz y Derechos humanos, el cual, por el contexto de su constitución, tuvo gran impacto por su denuncia constante de los hechos relacionados con la violencia política en la región. A día de hoy tiene por nombre Observatorio de Paz y Derechos Humanos, focalizado en el departamento de Santander y a día de hoy sigue comprometido a la tarea de registrar, sistematizar y difundir información relacionada con la violencia política, las violaciones a los Derechos Humanos, al DIH y las acciones de construcción de paz, pero focalizada en el departamento de Santander. (Corporación Compromiso, 2020, Pp 16).

1.2. Identificación De Problemática

Santander y la región del Magdalena Medio han sido un histórico eje territorial... desde este se ha ejercido diferentes tipos de violencia por parte de diversos agentes y grupos armados presentes en los territorios hacia las comunidades e individuos que han tratado defender sus derechos y mantener el tejido social en el espacio donde habitan (problemática que prevalece hasta nuestros días). Esto como consecuencia de que en las últimas décadas, la zona aledaña del río ha sido determinada por los grupos ilegales como una franja de defensa y de protección de recursos, destacando por la importancia de su posicionamiento, siendo un corredor estratégico que conecta varios departamentos entre las vías fluviales y terrestres, entre ellas regiones trascendentales para

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

la distribución de recursos, lo cual la posiciona como un centro económico de relevancia, con la particularidad de manifestar diversos tipos de carencias para sus habitantes (CNMH, 2014, p.41).

Dentro de esta concentración de recursos naturales de importancia para la economía nacional resaltan el Petróleo del Magdalena medio, los terrenos dedicados a la agroindustria y predios para la ganadería extensiva, asimismo su gran número de afluentes hídricos que, acompañados de la geografía, facilitan la movilidad de los grupos armados ilegales. (CNMH, 2014, p.42). También es importante señalar que derivado de lo anterior, en esta región convergen realidades muy diversas en la que confluyen distintos actores sociales como lo ha indicado Alonso Espinal (1992), el cual identifica la “resistencia” de estas comunidades como característica convergente y eje central dentro de su análisis.

Según lo compilado por el Centro Nacional de Memoria (2014, p.43), el paramilitarismo ha estado presente en la región desde su expresión inicial, al igual que la guerrilla, que se consolidó en la región con el ELN y de las FARC quienes actuaban allí desde los años setenta y afianzaron su hegemonía. Durante los ochentas aparecen nuevos grupos armados paramilitares, entre ellos el MAS y las Autodefensas de Puerto Boyacá, quienes pasarían a ser las Autodefensas campesinas del Magdalena medio (ACMM), estructura que incursionó a la confrontación de las guerrillas y a su vez al ataque de su base social principalmente campesina, lo que trajo consigo la descomposición de los procesos de organización social campesina en la región y también los proyectos políticos de izquierda como consecuencia de la persecución de sus militantes y líderes.

Lo anterior convirtió a la agenda de DDHH, redes educativas y de protección de víctimas, central en el afianzamiento de dichas entidades y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos (Archila, 2003, p.420). Y es que, en los años ochenta la región del Magdalena medio y

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

el nororiente colombiano fue el escenario ideal para la consolidación del proyecto paramilitar que se encontraba conformado por elementos de la sociedad civil, la fuerza pública y carteles del narcotráfico, como réplica al maniobrar guerrillero. En esta región y en buena parte de Santander confluieron diferentes brazos y estructuras del paramilitarismo que buscaban hacerse con las zonas estratégicas para contrarrestar la presencia insurgente y para controlar la población campesina, al igual que el negocio de la minería y el narcotráfico (CNMH, 2014, p.51) En el Magdalena Medio y el Nororiente del país la sociedad civil tuvo un proceso de fortalecimiento, manifestado en la consolidación de estos procesos organizativos que abogaban por los Derechos Humanos y las víctimas (CNMH, 2014, p.52). Estas organizaciones sociales emergentes y las tareas que desempeñaron, las volvió indispensables desde el momento en el que surgieron, ya que se erigieron desde sus inicios como fuentes alternativas a las oficiales en materia de registro de acciones violencia política y vulneración sistemática de los DD. HH, donde además se cambió el criterio de responsabilidad involucrando ahora al conjunto de actores armados (Archila, 2003, p.238). Esta información era exhibida por la institucionalidad en muchos casos omitiendo datos determinantes o presentados de manera parcializada.

La historia de la Corporación Compromiso tiene como punto de partida este contexto nacional (e internacional), en el cual se manifestaba una ausencia estatal en la mayoría de las regiones del país, lo cual daba lugar a la sistemática vulneración de derechos. Particularmente en este proceso, a partir de la década de 1980 y los años noventa, proliferan diferentes proyectos de organizaciones sociales que advertían ese vacío institucional, y el “recrudescimiento de la guerra y su degradación”, lo que daba como resultado una múltiple vulneración a los Derechos Humanos por parte de actores armados que bajo diversas intenciones ejercieron su poder en las regiones abandonadas por el Estado. Sobre esto vale destacar que como indica Archila (2003), existe

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

bibliografía que expone para el caso colombiano, la existencia de 22 entidades defensoras de los Derechos Humanos para 1990 (Basombrío, 1992).

Es así, que dentro de este contexto nace en 1995 en la ciudad de Bucaramanga, Santander, la Corporación Para el Desarrollo del Oriente: Compromiso, desde donde se ha intentado velar por esta clase de aportes a la población víctima y a las personas y organizaciones defensoras del territorio y de los derechos que, se encontraban prácticamente a la deriva en un contexto de violencia política y violación de derechos imperante. La Corporación ha asumido la tarea y desde su fundación, ha venido ahondando en el tema a través de los años con nuevas propuestas, como ocurrió en el año 2002 con la creación de un banco de datos propio el cual tuvo por nombre Observatorio Nororiental de Desarrollo y Derechos Humanos (actualmente Observatorio de Paz y Derechos Humanos), desde donde se propuso poner en marcha un equipo de trabajo que se encargara de visibilizar las acciones relacionadas con las transgresiones a los Derechos Humanos y a los hechos de violencia política. Desde allí se ha propuesto la tarea de construir una matriz base que permita el registro de las acciones relacionadas con la vulneración de derechos, información que servirá para construir periódicamente informes que den cuenta del contexto regional en materia de Derechos Humanos, buscando orientar a los actores sociales en el ejercicio de complejizar en torno a la indagación que se difunde en medios masivos e instituciones oficiales (León, 2012, p. 28). Por tanto, se hace imprescindible la tarea interdisciplinar planteada desde esta práctica social, de contribuir a la preservación de la memoria histórica en los procesos de intervención social, por medio de la observación, sistematización y estudio de la información concerniente a la vulneración de Derechos Humanos, documentada en medios regionales y locales o por organizaciones, en contraste y complemento con testimonios y fuentes de las comunidades e individuos que se encuentran en el contexto de los hechos manifiestos de violencia.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Por otro lado, desde el Observatorio se pretende ser un medio por el cual promover la legitimidad, la defensa, el respeto y la vigencia de los Derechos Humanos, al igual que el DIH, con el objetivo de consolidar una cultura de los Derechos Humanos (Compromiso, 2020, p.16). Por otro lado, se busca brindar los elementos para una futura construcción integral de la memoria histórica de lo que ha sido la violencia política y el desarrollo de este proceso en la región, con ayuda del registro y análisis de la información documentada en los diferentes medios, fuentes humanas y de organizaciones sociales regionales y locales, generado por el grupo interdisciplinar que conforma el Observatorio de Paz de la Corporación. Esta labor ya lleva años llevándose a cabo dentro de la Corporación, por parte del Observatorio, sin embargo, se busca en esta ocasión, la inclusión de una mirada interdisciplinar, que permitirá vislumbrar nuevos factores dentro de las dinámicas examinadas en el proceso de análisis de la matriz o base de datos. Los últimos informes de la Corporación Compromiso (2022 y 2023) dejan entrever que la violencia política es un factor imperante aún hasta nuestros días. Y ha tomado distintas dimensiones en las que se ven inmiscuidas tanto la población como grupos armados al margen de la ley, así como agencias estatales. La región Nororiental padece circunstancias similares en sus distintos territorios, siendo los más afectados de estos hechos los liderazgos. Defender los Derechos Humanos “parece como colocarse una lápida” ya que enarbolar estas banderas convierte a los líderes en objetivo militar de grupos como las AGC, El tren de Aragua, Disidencias FARC y el ELN, entre otros (Compromiso, 2023, p.75).

1.3. Justificación

Por medio del convenio de apoyo interinstitucional entre la Corporación Para el Desarrollo del Oriente COMPROMISO y la Universidad Industrial de Santander (UIS) para el desarrollo de prácticas empresariales o sociales como modalidad de trabajo de grado, se da lugar a la vinculación

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

de quien presenta este documento para la realización de actividades de apoyo relacionadas principalmente con la “Línea Jurídica-Estratégica”, siendo de especial énfasis y atención el “Observatorio de Paz y Derechos Humanos”, donde se despliegan tareas fundamentales en lo relacionado con la Misión de la Corporación y la protección de los agentes de cambio de la sociedad. Para Compromiso ha sido una preocupación permanente las acciones en contra de la vida e integridad hacia los diferentes integrantes de la sociedad, por lo cual, evidenciar y denunciar las transgresiones a los DD. HH y al DIH en la región nororiental, enfáticamente en Santander, se ha hecho una tarea casi que imprescindible en el desarrollo de las labores misionales de la entidad (Corporación compromiso, 2020, p.6). El punto de partida que da lugar a la formulación de esta práctica está relacionado con la importancia que se desprende de la sistematización, ya que estos datos compilados son vistos por el Observatorio, como un eje principal para la evaluación del contexto regional, y la proyección de decisiones de la corporación, recomendaciones a grupos y aportes a las políticas públicas frente a fenómenos sociales de cualquier tipo. Por lo cual, se concibe la información registrada como una herramienta esencial para visibilizar el contexto local y regional, con el fin de exigir a la institucionalidad las garantías necesarias y a su vez, brindar a la comunidad estos elementos con el objetivo de que puedan vislumbrar estrategias para que los distintos actores sociales puedan orientarse para intervenir y transformar sus problemas (Compromiso, 2023, p.5).

Por otro lado, otro de los cimientos de la práctica está relacionado con el objetivo de conformar propiamente un equipo dentro del Observatorio de paz, el cual se encuentra a la cabeza de un profesional en trabajo social que ve manifiesta en las tareas dentro de la dependencia la necesidad de conformar un grupo más interdisciplinar, que permita un análisis más complejo de la información registrada dentro de la base de datos, con el fin de construir los boletines e informes

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

periódicos que hacen parte de las tareas misionales de Corporación, desde una mirada igualmente más amplia e integral. La ausencia de este grupo ha imposibilitado la formulación de un marco metodológico propiamente de la entidad actualizado, por lo cual, no se descarta que, en el periodo de duración de la práctica, se pueda desde esta misma mirada multidisciplinar construir dicha metodología para el observatorio de paz y DD.HH.

1.4.Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Sistematizar analíticamente la información documental que aparezca publicada en medios de comunicación, en comunicados de organizaciones sociales y fuentes humanas (regionales, locales y nacionales) relacionados con la violación de Derechos Humanos y violencia Política en la región, la cual se espera tener como base para la construcción de boletines informativos, posterior a su contraste y complemento con los testimonios de víctimas, organizaciones y testigos en territorio.

1.4.2. Objetivos específicos

Identificar dentro de la base de datos del Observatorio de paz información publicada en medios, por organizaciones sociales y fuentes humanas de la región (Nororiental), concerniente a la violencia política en el territorio.

Analizar de manera cuantitativa la información registrada en la base de datos del observatorio de Paz y DDHH

Analizar de manera cualitativa la información registrada en la base de datos del Observatorio de paz y DDHH

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Construir en conjunto con el grupo interdisciplinario del Observatorio de paz y DDHH, estrategias para la ubicación y consolidación de fuentes humanas en los distintos territorios de la región

2. ELEMENTOS PROCEDIMENTALES

2.1 Proceso Metodológico Empleado

El Observatorio de paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso, registra en sus bases de datos lo concerniente a violaciones de los Derechos Humanos, infracciones al DIH y la violencia política ejercida en la región, guiados por la propuesta metodológica y conceptual del CINEP (CINEP, 2016) y la Red de bancos de datos de Derechos Humanos y violencia política, la cual conjuga factores del método cualitativo y cuantitativo. Los hechos concretos de violencia política implican ciertas particularidades que incluye tanto a las características sociales, económicas y políticas de la víctima, como a los responsables que cometen la acción. Sin embargo, para identificar de manera integral esta clase de sucesos, no se puede dejar por fuera del análisis; el contexto histórico y social de los hechos que se registran, la posibilidad de premeditación detrás del crimen al ser esta una acción sistemática y no “esporádica” (como muchas veces se quiere hacer ver) (CINEP y CREDHOS, 2004, p.9). También, se debe evaluar los niveles de involucramiento de los diferentes actores que abarcan el hecho y el contexto. Complementando lo anterior, con el papel del Estado y del gobierno, antes, durante y después de los hechos, de igual forma el papel asumido por los organismos de control y justicia, y por los medios masivos que reportan la noticia (Compromiso, 2023, p.14).

Para el cumplimiento del último objetivo planteado, relacionado con la capacidad de desarrollar una estrategia para consolidar nuestras fuentes en territorio, fue trazado en compañía del equipo

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

interdisciplinar de la línea se pudo cimentar una Escuela de formación que respondiera al objetivo trazado y a su vez a las demandas que tenían estos procesos organizativos, por lo cual fue pensada para fortalecer las capacidades de los líderes y organizaciones con las que tenemos trabajo en territorio, en materia de apropiación de los conceptos básicos de los Derechos Humanos y en esa misma línea la identificación de la violencia política así como la caracterización de los actores que la perpetran. Este proceso fue desarrollado bajo el paradigma de la Educación Popular, el cual además de ser un método pedagógico es percibido por quienes esbozamos la escuela como un proyecto político de democratización del conocimiento y la sociedad (Kohan, 2020). Además, el trabajo con organizaciones y líderes Defensores de DDHH nos ha hecho entender que en estos contextos el método no puede tratarse como la educación convencional institucional basada en seminarios o cátedras magistrales en los cuales pareciera que la información fluye en una sola vía (profesor – alumnos) sobre todo en estos casos donde los líderes tienen mucho enseñar en el contexto de la defensa de derechos desde el territorio y lo que nos arroja la situación no es otra cosa que lo planteado desde hace décadas por Fals Borda (1986): Construir Colectivamente el conocimiento con las comunidades. Por ende, la Escuela está focalizada por municipios (para este momento 6) y busca conglomerar personas interesadas en el tema de la defensa de los derechos ampliando a su vez la base de organizaciones y liderazgos dentro del SAC y también busca fortalecer las capacidades de los líderes que ya tienen ciertas experiencias de formación con la Corporación y en otros espacios.

2.2 Marco Conceptual

2.2.1. Derechos Humanos

La perspectiva que desde la Corporación se esgrime en torno al concepto de Derechos Humanos, está guiada por una orientación crítica que entiende la evolución conceptual de la categoría, concibiendo que las luchas de poder que se expresan en los Derechos Humanos implicaron procesos complejos que exceden por demás la acumulación de conquistas jurídicas, la cual es la expresión más característica de la doctrina hegemónica liberal, difundida con el objetivo de imponerla como canon universal aplicable, sin embargo en esta se evidencia la insuficiencia que deriva de no analizar las relaciones de poder inherentes del proceso, siendo una mirada excluyente que deja por fuera de su análisis los contextos del sur global (FJVS, 2010, p. 13). Por lo anterior, la perspectiva crítica es ideal en nuestro contexto, ya que permite trascender de las limitaciones de una de esta visión unidimensional de la historia, que de alguna forma funciona como figura legitimadora de las desigualdades e injusticias imperantes, y se puede sintetizar en algunos aspectos como considerar el conjunto de derechos como “naturales” e “inmanentes”, además de que prima el carácter individual de los derechos, generalmente se encuentra determinado por un contrato social y un Estado Social de derecho como un ordenamiento político con normas e instituciones que regulan la acción de los poderes políticos y de emitir leyes que se conviertan en contratos vinculantes (FJVS, 2010, p. 19). Sin embargo, como se indicó anteriormente, esta versión de la historia resalta ciertos hechos, pero silencia otros muy importantes en este escenario, como lo pueden ser las acciones contradictorias a los Derechos Humanos, derivadas de las relaciones de poder capitalistas, las luchas por la liberación en las colonias y la lucha por la tierra.

Bajo la perspectiva crítica propuesta desde la Corporación, los Derechos Humanos están presentes de manera predominante en las esferas de lo político, lo social y lo cultural y surgen en conflictos de orden local, nacional y global. Se parte de la reinterpretación bajo conceptos generalmente derivados del marxismo para entender los procesos históricos que fueron adoptados como hitos por la corriente hegemónica de los Derechos Humanos, remitiéndose a contradicciones imperantes en las mismas premisas y discursos que se desarrollaron en estos contextos, como lo pueden ser por ejemplo “La declaración de los derechos del hombre”, hito histórico que no obstante al supuesto legado, sus propias definiciones y normas terminaron por limitar el alcance de la propugnada libertad (FJVS, 2010, p. 24), reproduciendo en algunos casos nuevas escalas y escenarios de exclusión.

2.2.2. Defensor De Derechos Humanos

Con respecto a este concepto, nos remitimos a la conceptualización aportada tanto por Defensoría del Pueblo de Colombia, basada en lo estipulado por las Naciones Unidas (Defensoría del Pueblo, 2022), conceptualización que también es promovida por organizaciones que son referencia a nivel nacional en materia de seguimiento a las dinámicas de violencia política en contra de líderes y personas Defensoras de Derechos Humanos (Programa Somos Defensores, 2019). Para el PGD es elemental que el perfil en cuestión está determinado por el volcamiento del tiempo, intelecto y fuerza de una persona en pro de una causa, además no es necesario que esta esté vinculada a una organización social o colectivo, tampoco está limitada a un lugar determinado ni a un espacio físico único, no existiendo discriminación alguna en la tarea de la defensa derechos, por lo cual hasta los menores de edad pueden ser Defensores de Derechos. La ONU indica en su definición prácticamente que todo aquel que contribuye desde su contexto a la eliminación efectiva de las violaciones hacia los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de comunidades e

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

individuos, además señala, que quienes promuevan los Derechos Humanos pueden hacerlo desde organización intergubernamental desde las grandes ciudades, hasta quienes trabajan desde los territorios de nuestro departamento.

Aquí se nos presenta la ambigüedad entre líder social y defensor de Derechos Humanos. Desde nuestra perspectiva como Observatorio, entendemos que, todo líder es un defensor de Derechos Humanos en nuestro contexto y en el sentido inverso, generalmente un defensor de Derechos Humanos ejerce labores de liderazgo dentro de su comunidad y proceso organizativo, sin embargo, hacemos énfasis en que desde nuestra perspectiva es incorrecto afirmar de manera abierta que todo Defensor de Derechos Humanos es un líder social.

2.2.3. Memoria Histórica

La memoria histórica es un eje central para la construcción de paz en los contextos de conflicto armado en donde han iniciado, o se quiere establecer procesos de justicia transicional, referirse a dicho concepto es aceptar la existencia de un pasado, independiente a las apreciaciones que se puedan tener sobre este (Blanco et al., 2023). En nuestro contexto nacional son varias las conceptualizaciones dadas a lo largo de su abordaje sobre todo en estudios recientes o enmarcados en el desarrollo de este siglo, la que más se apega a nuestro interés es la desarrollada desde un referente regional en esta materia, desde el Archivo Oral de memoria de las víctimas, AMOVI – UIS se ha precisado en que las políticas de memoria en cada momento histórico no son “neutras” ya que la búsqueda de una verdad histórica se encuentra generalmente vinculada a intereses socio económicos, políticos y culturales y puede servir a intereses tanto del poder establecido, como también puede ser planteada en función de “los de abajo”, entendiendo a su vez que los silencios deliberados en la historia, determinan en cierta medida la memoria colectiva, lo que hace necesario

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

complementar los esfuerzos por la “memorialización” con un lugar para los sujetos excluidos y la democratización del uso de los documentos y la información (Suarez, I. p. 2). Esta conceptualización se concatena con la propuesta del Observatorio de paz y DDHH, que precisamente busca por medio de su registro análisis y sistematización de hechos de violencia, posicionar en el imaginario colectivo la dinámica imperante Santander y sus municipios, la cual está lejos de la narrativa casi que establecida por las instituciones del Estado en relación a que en esta región no ha ocurrido mayor cosa a raíz del conflicto armado. Lo anterior con la salvedad de la subregión del Magdalena medio, la cual, por su naturaleza de violencia directa y sus dimensiones, tiende a ser insoslayable tanto por los medios tradicionales como para la institucionalidad misma, en contraste con el Área Metropolitana de Bucaramanga, donde la situación tiende a silenciarse o matizarse de manera voluntaria, debido a los intereses particulares de políticos y de los mismos grupos que generan la violencia.

Por ende, el Concepto de memoria histórica razonada fue el elegido para la proyección de este trabajo, en la medida que se entiende el ejercicio de memoria como producto de una acción crítica analítica, en la cual esta puede ser considerada una herramienta de prospección para construir el futuro desde el presente, donde las víctimas y los sujetos subalternos (Suarez, I. p. 3) (que en nuestro caso serían las organizaciones sociales de base y los líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos) con quienes trabajamos en la construcción continua de un sistema de información vinculante sean los sujetos activos en el proceso de construcción de memoria colectiva. Lo anterior, en la misma línea de democratizar el uso de la información y los documentos como acción política reivindicativa centrada en la promoción de estrategias que en la misma perspectiva que AMOVI – UIS busca ir contra el olvido y contra las acciones victimizantes que ponen en riesgo la vida de los defensores de Derechos Humanos.

2.2.4. *Violencia*

Como se mencionó en la metodología empleada en este proceso de sistematización, la práctica está guiada por los conceptos propuestos desde la Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, concebidos y aprobados en su sexta asamblea de noviembre de 2016 con el objetivo de servir como instrumento para la lectura y sistematización de las diferentes dinámicas del fenómeno de la violencia, imperante en la realidad de nuestro contexto nacional, departamental y territorial (CINEP, 2016, P.9). Esta propuesta a pesar de que tiene su génesis en la Red Nacional de Banco de datos, sus destinatarios no son exclusivamente las organizaciones que lo integran, por el contrario, es también dirigido a todos a quienes quieren servirse de esta conceptualización para el ejercicio de lectura y sistematización de la violencia que atraviesa y vive el país (CINEP, 2016, P.10). Esta perspectiva, bajo mi percepción en el desarrollo de la práctica y en consulta de fuentes secundarias, excede la definición adoptada por el Centro Nacional de Memoria Histórica ya que identifica directamente al Estado y también a grupos insurgentes como actores en confrontación, lo cual contrasta con la propuesta del CNMH quienes simplemente se remiten a denominarlo como “conjunto de hechos y acciones perpetradas por actores del conflicto armado o con su participación” (CNMH, p. 1), lo cual limita el análisis y la abstracción posible de los hechos competentes a los centros de investigación, a pesar de que actualmente sean considerados como “compatibles entres sí” por autores como Pinzón González (2020, p.18) en el sentido que ambas comprenden la violencia en su expresión “ más directa” según la conceptualización aportada por la teoría tridimensional de la violencia en Johan Galtung (Pinzón G, 2020, p. 19). Esta perspectiva de la violencia permite trazar un eje en el cual más adelante en las investigaciones y pesquisas dentro del Observatorio posibilite profundizar en la propuesta de Galtung donde expone para el análisis tres “tipos de la violencia”(Galtung, 2003) en las cuales

encontramos la violencia directa, la estructural y la cultural; propuesta pensada para hacer seguimiento al fenómeno de la violencia en su conjunto y con ello no solo limitarse a las agresiones directas o “visibles”, sino también posibilitar la exposición de los discursos que terminan por legitimar la violencia en todas sus categorías, legitimación que en la generalidad de los casos es inherente a los hechos de “violencia directa”, sobre todo y en especial con los relacionados a la categoría de violencia política. Esta legitimación, presente en nuestro contexto por el papel activo de los medios de comunicación del país, como lo han indicado ciertos autores (Sabucedo et al., 2004), busca tres cosas en específico: eliminar el conflicto ético existente; lograr una imagen positiva del grupo o persona responsables; y en un tercer momento busca complicidad de la población (Sabucedo et al, 2004, p. 70). Esta cuestión no es exclusiva del Estado y sus grupos colaboradores (paramilitares), también la insurgencia ha empleado esta clase de estrategias en los distintos territorios (Salamanca, L. 2006)

2.2.4.1. Violencia política.

Esencialmente es entendida dentro de este marco conceptual como aquella “ejercida como medio de lucha político social, empleada ya sea para mantener, modificar, sustituir o destruir el modelo de Estado o de sociedad, o también la que se ejerce con el objetivo de reprimir o buscar destruir a un grupo humano con identidad definida dentro de la sociedad ya sea por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, perteneciente o no a una organización social” (CINEP, 2016, p. 14) . Esta “puede ser ejercida por el Estado o por particulares que actúan en paralelo, apoyo o tolerancia de las autoridades del Estado, tipificándose este accionar como Violación de Derechos Humanos” (Compromiso, 2025, p.9).

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Por otro lado, “cuando la acción es perpetrada por un grupo insurgente que se encuentra en confrontación con el Estado o el orden social vigente, si estas acciones violentas se ajustan a las leyes y costumbres de la guerra, el hecho se configura como Acción Bélica, pero si por el contrario el hecho quebranta las normas que regulan los conflictos armados, la acción infringe el Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (CINEP, 2016, p.32).

Cuando las acciones son perpetradas por personas que no responden ni al Estado ni a los actores insurgentes, pero sus motivaciones son ideológicas – políticas en contra de quienes manifiestan diferentes perspectivas ideológicas o su identidad se configura como Violencia Político – Social (CINEP, 2016, p.25), dado que el elemento predominantemente identificable es la motivación.

Esta definición aunque limitada -ya que solo cubre lo relacionado a acciones directas e intencionadas para producir daño observable en el conflicto armado colombiano- se convierte en una perspectiva ideal si tenemos en cuenta las características de los observatorios en nuestro contexto y en este caso concreto el Observatorio de Paz y DDHH de la Corporación Compromiso, que se centra precisamente en la recolección de información relacionada con acciones netamente directas, ejercidas por cualquier grupo armado (legal o ilegal) en el territorio. Sin embargo, para el análisis de la información ya compilada, es menester el seguimiento de las diferentes dimensiones en las que se manifiesta la violencia según Galtung (2003, p.20) que además de la ya enunciada “violencia directa”, también indica la manifestación de otras dos esferas; la violencia estructural y la cultural, las cuales, desde nuestro contexto colombiano, y tal como lo expone el autor acompañan e incluso son las casusas de las acciones de violencia a las que se hace seguimiento desde el Observatorio.

Violación DDHH.

Un acto de violencia política se conforma como Violación a los DDHH cuando existen dos elementos específicos dentro del hecho; El primero de ellos remite al autor de la acción, en este caso si el autor o autores son agentes directos o indirectos del Estado. En segunda medida si el hecho en cuestión viola alguno de los derechos consagrados en los pactos internacionales de Derechos humanos, si se dan estos dos elementos, los móviles no modifican la caracterización de este y por tanto se configura como violación de Derechos Humanos. Estas acciones generalmente tienen como móvil la Persecución política, la Intolerancia Social o el Abuso o Exceso de Autoridad (CINEP, 2016, p. 15). Cuando la autoría es atribuida a algún ente estatal puede darse por: Cuando el acto de violencia es perpetrado por un agente del Estado que desempeña funciones públicas; Cuando el acto de violencia es perpetrado por particulares que actúan con el apoyo, aquiescencia, tolerancia o protección de agentes del Estado; Cuando el acto de violencia se produce como consecuencia del desconocimiento de los deberes de la garantía y protección que tiene el Estado con sus ciudadanos.

Con lo anterior se busca involucrar y asignar responsabilidad al Estado no solo por participar directamente de hechos de violencia o por la responsabilidad que sobre ellos puede recaer ante la tolerancia o apoyo de sus agentes a otros, si no también cuando se configura una evidente ausencia de protección y garantías por parte de los agentes estatales, buscando con esto establecer una responsabilidad directa vinculada al Estado y sus responsabilidades (CINEP, 2016, p. 16) lo cual puede ser señalado si: Existe evidencia respecto al conocimiento de los agentes del Estado al riesgo en que se encontraba la víctima y no tomaron medidas para garantizar su vida o ejercicio político en el territorio; Cuando se registra una cadena de víctimas similares sin que el Estado adoptara medidas efectivas para su protección; Cuando existe impunidad por ausencia de

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

investigación y sanción, lo cual incrementa el nivel de vulnerabilidad viabiliza una nueva violencia.

Por otro lado, tenemos una aproximación académica más crítica acerca de esta misma perspectiva, expuesta por el Javier Giraldo desde donde se ahonda un poco más allá en el hecho y sustenta que “Solo los Estados pueden violar los Derechos Humanos”, y esto guiado bajo el entendido que a pesar que en el contexto colombiano convergen múltiples tipos de violencia privada, considerarlas todas como violaciones a los Derechos humanos es de alguna forma “banalizar” el concepto. El ejemplo más significativo del empleo distorsionado del concepto se encuentra en el hecho de que de manera generalizada se ha difundido la imagen de los grupos insurgentes como “violadores de los Derechos Humanos”, lo cual representa una problemática porque significa asimilar estas estructuras armadas como si fuesen el Estado, el cual sí está obligado a través de los acuerdos y tratados internacionales a respetar, proteger y garantizar los DDHH. Lo anterior, no desconoce el hecho que todo actor armado organizado está obligado a acatar ciertas normas vigentes en el Derecho Internacional con principios que ningún actor tiene derecho a transgredir (firmado o no algún acuerdo internacional), pero este tipo de agresiones se encuentran tipificadas en el concepto por abordar a continuación a este: Infracciones al DIH (CINEP, 2014, p.33), diferente al Derecho Internacional de los Derechos Humanos que sí es el encargado de regular las relaciones ciudadanos – Estado y que tiene preponderancia sobre el ordenamiento interno de los Estados.

Todo acto en contra de la vida e integridad humana es en sí mismo una transgresión a un conjunto de normas éticas fundamentales, pero asegurar entonces que los Derechos Humanos los puede violar cualquier ente es restar o diluir la responsabilidad de las estructuras jurídicas

destinadas a la protección, creando una ambigüedad y por tanto condicionando estas instituciones a la desprotección e inoperatividad, o lo que es lo mismo negarle su vigencia práctica al concepto, lo cual expone Giraldo (2023). A pesar de estar de acuerdo con las razones expuestas por parte de Giraldo, precisamos que, la razones denominadas por él como histórica y pragmática condensan en gran medida la perspectiva que desde la Corporación Compromiso y específicamente desde el Observatorio se tiene del concepto de Violación a los Derechos Humanos y su utilidad para la construcción de estrategias de protección y de exigibilidad de derechos para personas líderes y lideresas defensoras de Derechos Humanos en el territorio, en la medida que ambas justifican la necesidad de limitar el uso del concepto y vinculan directamente al Estado como responsable elemental (Giraldo, J. 2023).

Infracción al DIH.

Para nuestro contexto colombiano, es importante precisar una problemática identificada por el Banco de Datos al momento de formular su Marco Conceptual, que prevalece como un desafío para los Observatorios actuales. Esta radica en que muchas de las categorías, normas y principios del DIH fueron concebidas para conflictos entre fuerzas equiparables o de alguna forma equilibradas, en el entendido de que su aplicabilidad estaba pensada sobre todo para mediar el conflicto entre Estados. Estos casos contrastan con nuestro contexto, en el cual se enfrentan fuerzas tan desequilibradas como es característico de los conflictos entre Estados y grupos insurgentes, quienes muy difícilmente van a poder adoptar lo establecido por el DIH, entendiendo que su actuar corresponde a una guerra de guerrillas, la cual, además, no puede financiarse por medios legales. Por lo anterior El Marco conceptual del Banco de Datos (CINEP, 2016) se estructuró tomando en cuenta este contexto, en el cual el conflicto social y el armado se entrelazan como consecuencia de dinámicas históricas, como la búsqueda de la guerrilla por revolucionar el modelo de sociedad

y la doctrina del enemigo interno introducida en los años sesenta por Estados Unidos, la cual obligó a la implementación de una estrategia para involucrar a la población civil como objetivo y a su vez vinculándola en el conflicto por redes y ejércitos paralelos a las fuerzas militares del Estado, lo cual explica en cierta medida como es que en los análisis estadísticos la fuerza pública tenga cada vez menos responsabilidad en hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos y en crímenes de guerra en casi la misma medida en que aumentan estos hechos a manos de grupos paramilitares (CINEP, 2016,). Lo anterior como consecuencia de la complejidad generada desde la institucionalidad a la hora de identificar los límites entre luchas sociales y luchas armadas, siendo esto una situación aprovechada por el Estado para reprimir y estigmatizar los movimientos sociales, quienes son identificados como “fachadas de la insurrección”, lo cual se ve reflejado en que en el pasado se hayan considerado hechos evidentes de violaciones de los derechos como “actos de guerra” (CINEP, 2016, p35). Para nuestro contexto es entonces menester entender toda acción que se considere una infracción al DIH cometida por parte de fuerzas del Estado a su vez, pero primordialmente como una violación de los Derechos Humanos, teniendo en cuenta que las afectaciones generalmente son en contra de la población, y tipifican como acciones que van en contradicción de la responsabilidad que tiene el Estado con la garantía y el cumplimiento de los acuerdos internacionales a los cuales Colombia se ha acogido (CINEP, 2016, p34).

En lo que refiere a concepción pragmática del DIH, decir que Distintas declaraciones, convenios y protocolos internacionales han sido las bases para la constitución del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, por medio de estos, se ha propuesto la restricción del uso de algunos medios dentro de la guerra y el conflicto armado, cuestión que hasta hoy en día ha llevado a que los Estados deben aplicar todas las normas, pues el artículo uno (1) de los cuatro convenios de Ginebra los compromete directamente, y no solo los insta a respetarlos y aplicarlos,

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

si no a “hacerlos respetar”. Estos convenios son reconocidos por 192 Estados de los que hace parte Colombia, y exime dentro de sus tratados el llamado “principio de reciprocidad”, es decir, si una parte del conflicto viola lo estipulado en el DIH, el Estado no está autorizado para violar de igual forma lo que allí se contempla, cuestión que es muy poco respetada en la actualidad y en específico en nuestro caso a nivel nacional (CINEP, 2016, p. 33). El DIH no está orientado a evaluar la legitimidad de una guerra o de un conflicto, ni tampoco busca calificar los métodos del conflicto, ya que si la propuesta de este estuviese guiada por cuestiones éticas no habría opción alguna que condenar toda expresión de guerra y daños a la libertad e integridad de las personas. El DIH en cambio, propende por impedir o minimizar daños innecesarios, es decir, que no representan ninguna ventaja militar sobre el otro en confrontación (CINEP, 2016, p. 32). En esencia, el Observatorio hace seguimiento a los actos de violencia que se presentan en el marco del conflicto armado y que por su naturaleza son prohibidos por Derecho Internacional Humanitario principalmente los enmarcados en afectaciones a la vida integridad y vida humana, la libertad de las personas y toda acción de victimización hacia la población civil (Compromiso, 2025, p.50).

Violencia político social.

Esta categoría de violencia es entendida como aquella ejercida por personas, particulares no determinados u organizaciones, que tienen como móvil la lucha por el poder político o también por la intolerancia contra otras ideologías, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, independiente si estas pertenecen o no a organizaciones sociales. En esta se intenta englobar el conjunto de acciones y practicas llevadas a cabo por los actores armados no estatales que no pueden ser englobadas dentro de las violaciones a los Derechos Humanos, pues sus autores no se encasillan dentro de las fuerzas estatales ni paralelos a este, ni tampoco pueden registrarse como infracciones al DIH, por no estar tipificadas en este marco, a pesar de que de manera indiscutida están

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

determinados por motivaciones políticas. Estas prácticas tienden a diferenciarse en cuanto a que sus mecanismos de violencia se encuentran defendidos por la clandestinidad, lo cual impide el hacerse con indicios que puedan determinar al responsable, así como en ciertas ocasiones se identifican como autores a particulares que no pertenecen a ninguna organización, sin embargo sí es viable trazar los posibles móviles políticos o de intolerancia detrás, ya sea por la intención manifiesta del victimario o por labores ejercidas por la víctima dentro de su comunidad, o por sus contextos y/o métodos empleados por los autores (CINEP, 2016, p.25). Es importante precisar que, en la línea de lo anterior expuesto, cuando referimos a autores no estatales, no remite a acciones perpetradas por grupos insurgentes, excepto claro en prácticas específicas como el secuestro y actos de intolerancia social por parte de estos grupos insurgentes, por lo demás el resto de los hechos registrados que correspondan al accionar de estos, se registrarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, o en el caso de que sean acciones contra objetivos legítimos, como Acciones bélicas.

Por último, es importante indicar que este tipo de violencia (político – social) se puede subdividir en los móviles de Persecución política o de intolerancia social. La primera de refiere generalmente a hechos guiados por razones políticas, cuestiones que no son explícitas pero que pueden develarse con el perfil de liderazgo de la víctima, de sus compromisos y luchas políticas. Por otro lado, la intolerancia social se tipifica cuando la víctima del hecho pertenece o se identifica con sectores sociales, que son percibidos por los victimarios como actores sociales no funcionales o directamente problemáticos para la sociedad, allí se pueden incluir la población dedicada al trabajo sexual, personas en situación de calle o mendicidad, personas consumidoras de sustancias psicoactivas, población LGTBIQ+ y personas “delincuentes” comunes (Corporación Compromiso, 2025, p.10).

2.2.4.2. *Violencia Económico-Social (Violencia Criminal)*

Esta categoría hace parte de la propuesta conceptual del Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso y surge precisamente con el objetivo de hacer seguimiento a otros tipos de violencia, imperantes en nuestro contexto departamental, diferentes a la política. Estos tipos de violencia conllevan otras dinámicas de desarrollo y patrones que se traducen en un complejo escenario de riesgo general para la población y, particularmente, para las personas líderes y defensoras de los Derechos Humanos en Santander. La violencia económico-social conglera los actos violentos llevados a cabo en un contexto de disputa por el poder económico —en este caso, el vinculado principalmente a las rentas ilegales o “de guerra”, especialmente las ligadas al narco y microtráfico— (Corporación Compromiso, 2025, p.10). Lo particular de esta violencia es la disputa por la hegemonía por medio de métodos característicamente violentos de control y dominación territorial. Por lo cual, se puede establecer que quienes la ejercen en el territorio son generalmente grupos de criminalidad organizada de carácter barrial o comunal en los principales cascos urbanos del departamento, bajo la influencia y subyugación a los Grupos Armados Organizados (GAO) de la región. Desde el seguimiento dado a esta categoría desde el Observatorio no se registra homicidios o hechos de violencia y delincuencia en general, nuestro interés es el seguimiento y atención a los hechos que posibilitan identificar las disputas territoriales por las rentas ilegales (Corporación Compromiso, 2025, p.11), allí se erige de manera sobresaliente la modalidad específica de “Sicariato”, en el entendido que la manifestación de este fenómeno implica la existencia de un mercado de “mercenarios” coordinado desde bandas y grupos armados ligados al narcotráfico que actualmente se disputan el control en los diferentes cascos urbanos y que a día de hoy vemos de manera preocupante por su aceleración concentración el Área metropolitana de Bucaramanga y también Barrancabermeja

(principalmente) lo cual es una muestra de lo que actualmente ha traído consigo la reconfiguración del conflicto armado colombiano y la degradación del mismo en el departamento de Santander (Corporación Compromiso, 2025, p.26).

2.3. Descripción De Las Actividades Realizadas

2.3.1. Etapa diagnóstico/ elaboración propuesta:

En esta etapa de inicio se delimitaron los elementos para la construcción del documento de propuesta para Proyecto de Grado, Modalidad Práctica social, en cumplimiento de las exigencias requeridas por Escuela de Historia. En esta etapa se definió:

- Reconocimiento de la entidad a intervenir y particularidades dentro de la línea de trabajo a integrar.
- Delimitación de la intervención en práctica de acuerdo a las capacidades y conocimientos del estudiante en práctica, y de acuerdo a las necesidades y exigencias de la Corporación Compromiso y específicamente de la Línea jurídica estratégica de Paz y Derechos Humanos y su Observatorio.
- Determinación de los objetivos y actividades a realizar dentro de la práctica.
- Exploración bibliográfica para la apropiación de conceptos relacionados con los fundamentos de los Derechos Humanos y el contexto colombiano en materia de estos.
- Aproximación a la matriz de registro de hechos de violencia en Santander, herramienta del Observatorio de paz y Derechos Humanos.
- Contribución al análisis realizado acerca de las cifras recolectadas para el primer trimestre del año 2024.

2.3.2. *Etapa procedimiento/ Desarrollo de la práctica*

En este apartado se hará una pequeña relación de las actividades desarrolladas durante el periodo de Práctica social, enmarcadas en los objetivos específicos que guiaron el desarrollo de esta intervención

Registro base de datos

Esta etapa consistió esencialmente en la apropiación del marco conceptual propuesto por el Observatorio, así mismo sus categorías de análisis para la recolección de información de los diferentes tipos de violencia a los que se hace seguimiento:

- Apropiación del marco conceptual adoptado el Observatorio de paz y Derechos Humanos, en miras de poder aportar a la formulación de nuevas categorías de análisis u otros aportes.
- Sistematización de la información dentro de la base de datos correspondiente a hechos de violencia, con base en las categorías a las que hace seguimiento el Observatorio de la Corporación, la cual está guiada por la conceptualización del Banco de Datos del CINEP.

Lo anterior ordenado bajo los ítems contenidos en la siguiente tabla y guía el registro de los hechos de los diferentes tipos de violencia, la cual también está sujeta a las recomendaciones hechas por el CINEP y a su vez la figura anexa que evidencia el quehacer del registro dentro de la matriz.

Tabla 1.

Matriz de registro de información relacionada a hechos de violencia en Santander durante 2024

Fecha	Provincia	Municipio	Zona	Comuna/Barrio/Vereda/Corregimiento	Tipo de Violencia
-------	-----------	-----------	------	------------------------------------	-------------------

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Tipologías	Móviles	Descripciones	Armas (si aplica)	Perfil de la víctima	Jornadas
Nombre	Victimas H	Victimas M	Victimas LGTBIQ +	Presunto responsable	Fuente

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Corporación Compromiso

(2025)

Figura 1.

Matriz de Registro Con ejemplo diligenciado

 MATRIZ DE REGISTRO								
FECHA	PROVINCIA	MUNICIPIO	ZONA	COMUNA/BARRIO/VEREDA	TIPO DE VIOLENCIA	TIPOLOGÍA	MÓVIL	
02/01/2024	Yariguiles	Barrancabermeja (68081)	Urbana	Comuna 4 (El Palmar)	Económico_Social	Criminalidad_organizada	Microtráfico	
MODALIDAD	DESCRIPCIÓN			TIPO DE ARMA	JORNADA	VÍCTIMAS	VÍCTIMAS LGTBIQ	NOMBRE DE LA VÍCTIMA
Sicariato_Microtráfico	El 2 de enero de 2024, dos hombres identificados como [redacted] y [redacted] fueron asesinados. Según informaron las autoridades, el hecho ocurrió en el puente metálico de la estación del ferrocarril, donde en horas de la noche las víctimas se encontraban reunidas con otras personas. Hombres cuya identidad y medio de transporte se desconoce, arribaron al lugar y los agredieron con arma de fuego. Además de las víctimas mortales otros dos hombres resultaron heridos. Según Q'hubo, "se cree que el hecho pueda estar asociado al control territorial del tráfico de estupefacientes".			Arma de fuego	Noche	2	0	0
 SANTANDER								
EDAD	PERFIL DE LA VÍCTIMA	PRESUNTO RESPONSABLE	FUENTE	LINK	OTRAS FUENTES	LINK		
Desconocido	Población civil	Delincuencia organizada	Q'hubo	https://ghubobucaramanga.com/judicial/163453-noche-violenta-en-barrancabermeja-un-muerto-y-tres-heridos-en-la-estacion-del-ferrocarril	Pulzo	https://www.gujia.com/nacion/balacer-a-puente-peatonal-barrancabermeja-dieo-2-muertos-2-heridos-pp3357321		

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Corporación Compromiso

(2025)

Análisis cuantitativo y cualitativo

- Construcción de boletines trimestrales con el objetivo de presentar de manera analítica las cifras y hechos recopilados acerca de la violencia política y económico social, y su comportamiento a lo largo del año para divulgarlo a la comunidad en general, instituciones y organizaciones interesadas en la situación de DDHH en el departamento.

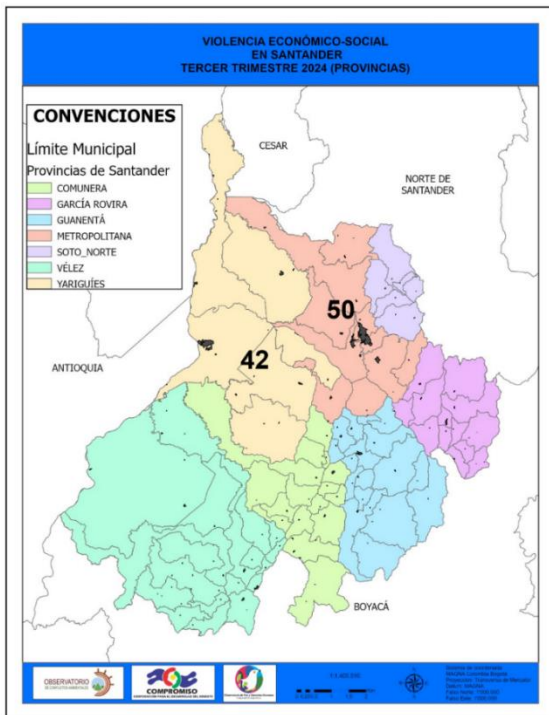
PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

- Producción de pequeños informes de contexto para su presentación y divulgación en espacios de incidencia en los cuales convergen organizaciones sociales e institucionalidad, con el objetivo de visibilizar la situación actual en materia de violencia.
- Elaboración de cuadros y gráficos estadísticos para los documentos anteriormente mencionados con las cifras compiladas de los hechos dentro de la base de datos.

Como prueba de lo anterior se publicaron 3 boletines trimestrales correspondientes al comportamiento de la violencia en el departamento a lo largo del año 2024 y el primer trimestre de 2025, de lo cual se pudo condensar la información recolectada en gráficos y mapas estadísticas, gracias al relacionamiento con la línea de conflictos ambientales, quienes en colaboración contribuyeron en la elaboración de esta herramienta, que entre otras cosas, permite un análisis más completo al localizar geo espacialmente los puntos críticos de este fenómeno en las diferentes provincias y municipios del departamento. Siguiendo a este párrafo anexaremos el mapa de violencia política para el tercer trimestre de 2024 utilizado en el análisis del boletín correspondiente a ese periodo, como ejemplo evidencia del seguimiento hecho durante el 2024. Aparte de eso se pudo recurrir en graficas estadísticas convencionales, que no mostraremos en este apartado, dado que en el punto central de este documento presentamos nuevas gráficas con cifras contrastadas, corregidas, nutridas y actualizadas del año en su totalidad.

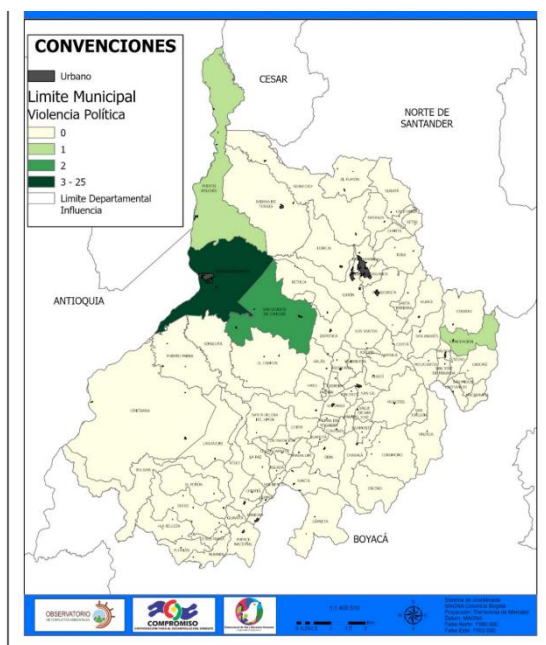
Figura 2.

Mapa de seguimiento Violencia política en Santander empleado para el Boletín correspondiente al tercer trimestre de 2024 (por provincias)



Fuente: Observatorio de Conflictos ambientales de Santander, Corporación Compromiso (2024)

Figura 3. Mapa de seguimiento Violencia política en Santander empleado para el Boletín correspondiente al tercer trimestre de 2024 (por municipios)



Fuente: Observatorio de Conflictos ambientales de Santander, Corporación Compromiso (2024)

3.3.3. Etapa final: Resultados y planteamiento texto final

En el proceso se contribuyó además de los boletines mencionados a la elaboración del Informe anual acerca de la situación de violencia y su comportamiento durante el 2024, producido y desarrollado por el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación, el cual es el informe magistral que compila la dinámica del año de las categorías de violencia a las que se hace seguimiento, además de esto, en este existe la posibilidad de contrastar la información registrada en los Boletines, por publicarse unos meses después de terminado el año, lo cual permite sondear sobre nueva información de otras fuentes para contrastar y complementar la información contenida en estos. Agregar que toda la información producida por el Observatorio tiene por lo menos otras dos pretensiones: la primera es servir a la Corporación y la Línea como pauta en espacios de interlocución con la institucionalidad ya que desde aquí se evidencian elementos y dinámicas de interés público, que aportan al entendimiento del contexto departamental regional en su complejidad; la segunda puede decirse es que tiene como pretensión convertirse en un aporte a la conservación de la memoria histórica relacionada con el Conflicto armado colombiano y la reconfiguración de este a partir de la firma del Acuerdo de Paz del 2016 en Colombia, pero específicamente en Santander.

Por cuestiones relacionadas a la ambigüedad conceptual, se ha decidido para los siguientes periodos a analizar, incurrir en la categoría **violencia criminal** en reemplazo de la violencia económico social, la cual podría ser entendida de muchas maneras a pesar de que se ha intentado delimitar desde el Observatorio. Consideramos entonces dentro del equipo interdisciplinar del Observatorio que la palabra criminal remite de manera más precisa al fenómeno de la violencia

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

que intentamos caracterizar, el cual está ligado a las dinámicas de microtráfico y narcotráfico y no a la violencia en general por móviles personales o riñas. Por otro lado mencionar que se logró aportar a la construcción de la metodología y contenidos de la Escuela: Cuidar la vida defender Derechos, estrategia desde la cual se intentó suplir lo correspondiente al último objetivo planteado para esta práctica y que ha sido bien percibida tanto como el equipo de la Línea Jurídica Estratégica, como de los líderes y personas Defensoras de los Derechos Humanos que han participado en este espacio, el cual busca fortalecer las capacidades de los líderes para que puedan mantener su proyecto social o político dentro del territorio, sin que esto signifique un riesgo para la vida, allí hemos aportado desde el abordaje de los conceptos básicos de los Derechos Humanos y guiados por el objetivo mencionado, la capacidad de reconocer y reportar hechos de violencia política para nutrir tanto el Observatorio como también el Sistema de Alertas Comunitarias (SAC) en el cual convergen diferentes organizaciones sociales del departamento y que busca mantener una comunicación efectiva entre quienes hacen parte de este proceso desde sus territorios y la línea, con el fin informar situaciones que puedan significar un riesgo para ellos como líderes y que se enmarcan generalmente en hechos de violencia política.

En esta última etapa se construyó la parte final y esencial de este documento, el cual concluye con el texto “Panorama de la Violencia En Santander: Tendencias de la Violencia Política y Reconfiguración Del Conflicto Armado en Santander Desde la Perspectiva Del Observatorio De Paz Y DDHH de la Corporación Compromiso durante 2024”, resultado de la sistematización analítica llevada a cabo de la información recopilada por el Observatorio a lo largo del año dentro del departamento, haciendo uso de manera triangulada de la prensa digital del departamento en contraste y complemento con el Sistema de monitorio nacional de la JEP y las fuentes humanas en territorio.

3. Panorama de la violencia en Santander: tendencias de la violencia política y reconfiguración del conflicto armado desde la perspectiva del observatorio de paz y DDHH de la Corporación Compromiso Durante 2024

Introducción

La firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP marcó el inicio de una nueva etapa en la búsqueda de una paz “estable y duradera” para Colombia. Si bien, como lo señalan diversos estudios (Grasa, 2020), existía consenso en que la violencia política no desaparecería por completo, se esperaba que esta disminuyera significativamente. De hecho, durante el periodo que abarcó las negociaciones, la firma y la etapa inicial de implementación, esta reducción pudo evidenciarse. Sin embargo, de forma paralela al proceso, facciones políticas de derecha -en su mayoría- y actores armados que se opusieron al Acuerdo, comenzaron una campaña en su contra. Este esfuerzo opositor culminó en 2018 con la instauración de un plan de gobierno bajo el lema de “hacer trizas el acuerdo”, cuya principal orientación fue directamente sabotear su implementación.

Como resultado, se produjeron las condiciones ideales para el aumento, fortalecimiento y expansión de otros grupos armados, principalmente los históricamente ligados a dinámicas narco – paramilitares (Clan del golfo o AUC) e insurgencias (ELN y disidencias del Acuerdo con las FARC), trayendo consigo el desarrollo de una nueva etapa de la violencia en el país (Ávila, 2022) centrada propiamente en las disputas por las rentas ilegales y dejando en un segundo plano lo político (Compromiso, 2024, p. 40), lo cual ha sido visibilizado principalmente en la etapa de post acuerdo dando como resultado la continuación de afectaciones hacia la población civil (Pérez, Cruz y Bonilla, 2023). Esto ha representado un crecimiento en el riesgo de aquellas personas

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

líderes y defensoras, principalmente en los territorios donde históricamente han sido excluidos del Estado y vulnerados por la guerra, registrando una exacerbación en los hechos victimizantes en contra de esta población que defiende su territorio, sobre esto El Centro de Investigación y Educación Popular ha reportado que, desde la firma del Acuerdo de paz en 2016 y hasta la salida del Gobierno mencionado a cargo de Iván duque el 7 de agosto de 2022 se habían documentado 1261 agresiones en contra de liderazgos sociales, de las 951 fueron víctimas de asesinato (CINEP, 2023), cifra que sigue la misma la tendencia registrada por INDEPAZ, quienes entre el 24 de noviembre de 2022 y el 31 de julio de 2023 documentaron 1513 asesinatos de líderes y personas defensoras de Derechos Humanos (INDEPAZ, 2023). Por su parte el Programa Somos Defensores (PSD) quienes actualmente cuentan con la base de datos más grande en materia de violencias en contra de defensores y defensoras de Derechos Humanos en Colombia, registró entre enero de 2018 y junio de 2022 el asesinato de 716 personas que ejercían liderazgo dentro del territorio nacional (PSD, 2024), situación que llevó a que organizaciones internacionales como Amnistía Internacional catalogaran a Colombia como “el país más peligroso del mundo para quienes ejercen derechos”, ya que concentraba el 46% de las agresiones de 26 países monitoreados (Amnistía internacional, 2023).

Ante esta situación, es imperativo que la sociedad civil, las organizaciones sociales y la academia movilicen sus esfuerzos para tomar partido en el proceso, con el fin primordial de preservar la vida y garantizar la permanencia en el territorio. En respuesta a este llamado, la Corporación Compromiso a través de su Observatorio de Paz y Derechos Humanos, desarrolla esfuerzos para la sistematización y recolección concerniente a hechos de violencia directa (Galtung, 2003), alimentando así un sistema de información accesible a la sociedad en general, teniendo como objetivo brindar herramientas que permitan exigir medidas efectivas que garanticen

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

la vida y por otro lado servir como medio para reivindicar el cese a la violencia en contra de la población civil. También tiene como pretensión, como se ha indicado en el objetivo de la práctica y en informes anteriores realizados desde el Observatorio, contribuir a la conservación de la Memoria histórica en relación con el conflicto armado y su reconfiguración posterior a la firma del Acuerdo de Paz del 2016 en Colombia, pero en nuestro caso específico en Santander.

. Desde la perspectiva de este análisis se hace necesaria la introducción a la propuesta de Galtung, quien precisa que todo acto de violencia manifiesta, es precedido por condiciones establecidas que por ende determinan el devenir de acciones denominadas como de “violencia directa”. Estas, son solo la manifestación de la sociedad a una imperante violencia estructural, la cual determina condiciones como la represión, la explotación y la segregación social, pero esta a su vez es respaldada en una denominada “violencia cultural” la cual se erige como otra base fundante de las acciones de violencia de nuestro seguimiento, ya que brinda los elementos que terminan por justificar/legitimar estas y también la imperante violencia estructural (Galtung, 2003, p.20). En Santander un análisis integral de la violencia posibilita además un acercamiento a las narrativas, discursos presentes en el contexto santandereano.

3.1. Análisis en cifras de la violencia política y de la violencia criminal en Santander (2024)

Este escenario de múltiples violencias y factores de riesgo tiene una expresión cuantificable en las agresiones contra la población civil y los líderes sociales. A continuación, se presentan las cifras compiladas y su respectivo análisis, adelantado desde por el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso para el año 2024, las cuales dimensionan el impacto de la **violencia política y la violencia criminal (económico-social)** el departamento de Santander.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Para este periodo analizado, encontramos que hubo un incremento en los hechos de violencia en general en comparación con el año 2023 y 2022, sobre todo por hechos reportados en la categoría violencia económico social o también denominada por el Observatorio como Violencia Criminal, donde se llegó a cifras históricas como consecuencia de la disputa territorial llevada a cabo por Grupos Armados Organizados de carácter local en los diferentes territorios del departamento, pero especialmente focalizados en el área metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja (Compromiso, 2025). La tabla siguiente, concentra y resume en cifras la tarea de registro, documentación y sistematización adelantada desde el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso a lo largo del 2024, guiados por las categorías ya enunciadas en torno a hechos de violencia directa (Galtung, 2003) ocurridos en el departamento de Santander, y su distribución por sus provincias y municipios con casos reportados

Tabla 2.

Numero de registros totales y su distribución por provincias y municipios de Santander a lo largo de 2024

	Municipio	#Registros	% respecto a	
			registros dentro de la provincia	% respecto al total de registros
	Bucaramanga	110	58,51%	21,23%
	Girón	21	11,17%	4,05%
	Floridablanca	37	19,68%	7,14%
Metropolitana	Piedecuesta	15	7,97%	3%
	Lebrija	3	1,59%	0,6%
	Rionegro	2	1,06%	0,4%
	Total	188	100%	36,3%

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

	Barrancabermeja	240	78,43%	46,4%
	Sabana de Torres	36	11,80%	6,94%
Yariguíes	Puerto Wilches	27	8,82%	5,21%
	San Vicente de C.	2	0,65%	0,4%
	El Carmen de C.	1	0,32%	0,2%
	Total	306	100%	59%
	Cimitarra	9	50%	1,77%
	La Paz	1	5,55%	0,2%
	Landázuri	5	27,8%	0,96%
Vélez	Puerto Parra	1	5,55%	0,2%
	Vélez	1	5,55%	0,2%
	Barbosa	1	5,55%	0,2%
	Total	18	100%	3,5%
	Concepción	1	100%	0,2%
García Rovira	Total	1	100%	0,2%
	San Gil	1	25%	0,2%
Guanentá	Charalá	1	25%	0,2%
	Ocamonte	1	25%	0,2%
	Coromoro	1	25%	0,2%
	Total	4	100%	0,8%
	Suratá	1	100%	0,2%
Soto Norte	Total	1	100%	0,2%
	Total	518	Total	100%

Nota. Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Corporación Compromiso, autoría propia

(2025)

Ahora bien, procediendo a clasificar la información según las categorías enunciadas en el marco conceptual que guían el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Compromiso, encontramos que los 518 hechos de violencia directa registrados en el departamento se distribuyeron así: 329 casos (63,5%) correspondieron a la categoría violencia económico social o violencia criminal (Corporación Compromiso, 2025); 156 (30,1%) de los registros corresponden a casos de violencia política; por último, 33 de los casos (6,4%) fueron relacionados con violencias basadas en género en el departamento (específicamente feminicidios o tentativas). La **tabla 3** a continuación, permite ver de manera más clara la distribución de los hechos en su conjunto.

Tabla 3.

Número de registros por tipo de violencia respecto a registros totales

Tipo de violencia	Hechos	
	Casos	Porcentaje
V. Económico Social	329	63.5 %
V. Política	156	30,1 %
V. de Género	33	6.4 %
Registros totales	518	100

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Compromiso. Autoría propia (2025)

Estas cifras representan un aumento significativo en lo que respecta a sus dos años anteriores (Compromiso, 2022; 2023). Como lo muestra la gráfica de la tabla, la violencia económico social (violencia criminal) concentra la gran mayoría de los casos, lo que nos puede dar una idea acerca de lo denominado como “reconfiguración del conflicto armado” en el departamento y la subsecuente proliferación de disputas urbanas, guiadas por el control de las rentas ilegales principalmente las asociadas al narco y microtráfico. En este periodo fue evidenciable a través de lo documentado por el Observatorio, la materialización de lo identificado por la Defensoría Del

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Pueblo, en su alerta temprana 028 de 2021 (Defensoría del Pueblo, 2021), documento donde se exponía con antelación el peligro inminente que representaba para el área metropolitana de Bucaramanga, la disputa entre dos bandas criminales quienes contienden en este momento a sangre y fuego el control territorial de los barrios y comunas de las ciudades, cuestión que para ese entonces se vislumbraba el peligro inminente por la confrontación abierta de estas bandas, lo cual terminó sucediendo en ausencia de atención oportuna de la institucionalidad, desatando como resultado la situación actual en el departamento y particularmente en el área metropolitana. En las siguientes tablas y gráficas podemos identificar de mejor manera la distribución de la violencia y sus diferentes hechos dentro de las diferentes provincias de Santander y sus municipios.

Como ha sido habitual en el registro llevado a cabo desde el Observatorio de Paz y Derechos Humanos, La Provincia de Yariguíes (306 hechos) nuevamente se posesiona, al igual que los dos años anteriores analizados, como la que concentra el mayor número de hechos de violencia, en parte jalonada por la dinámica y comportamiento del municipio de Barrancabermeja, el cual por sus realidades históricas y de convergencia de Grupos Armados Organizados que tienen alto impacto en la dinámica de la violencia, registró 240 de los 306 hechos reportados en la provincia, es decir agrupó un 78,43% de los hechos dentro de la provincia de Yariguíes y un 43,4% de los registros totales de violencia a lo largo de 2024, esto se explica según la Corporación Regional Para la Defensa De Los Derechos Humanos, por la expansión territorial y la pretensión de control del grupo armado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) a lo largo del Magdalena medio Santandereano (CREDHOS, 2023), acompañada de las disputas locales por las rentas ilegales asociadas al narcotráfico por parte de grupos de delincuencia organizada, dinámica que se venía presentando de manera preocupante para 2023 (Compromiso, 2024. p. 42), pero para

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

2024 terminaría por volverse una cuestión generalizada, superando las cifras compiladas en años anteriores de acuerdo a lo reportado por el Observatorio (Compromiso, 2023).

Por otro lado, la provincia Metropolitana mantiene la tendencia de los últimos registros anuales, como la segunda subregión con mayores cifras de hechos de violencia directa en el departamento bajo unas lógicas semejantes a las enunciadas para el caso de la Provincia de Yariguíes, pero con connotaciones históricas y coyunturales diferentes, por lo menos en lo registrado en el acontecer del Observatorio de Paz.

Concretamente hablando de las acciones o hechos relacionados a la violencia directa en el departamento de Santander en el conjunto de sus categorías analizadas presentaron un aumento en comparación con el registrado para el año 2023, según lo compilado por el Observatorio de Paz. Si lo miramos por categorías, evidenciamos que la violencia política en 2024 disminuyó en relación con el año anterior, sin embargo, esto no quiere decir que hubo un cambio en la dinámica o que podemos hablar de una disminución significativa, por el contrario, el comportamiento de esta violencia fue sostenido durante todos los meses del año, en contraste con lo anteriormente documentado, donde generalmente los registros venían de picos estadísticos producto de contextos coyunturales.

3.1.1. Violencia política

El concepto de “violencia política” traído para el análisis dentro del Observatorio, es el desarrollado por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), el cual definido de manera breve refiere acciones usadas como medio de lucha político social, para mantener, modificar, sustituir el Estado o sociedad (CINEP, 2016, p.14). En este sentido, también engloba las acciones dirigidas a destruir o reprimir grupos humanos con identidad definida dentro de la

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

sociedad de acuerdo a sus afinidades políticas o identitarias, de aquí señalar que en este análisis se priorizan los hechos relacionados con vulneración de derechos civiles y políticos, donde el Estado, particulares que actúan con su apoyo (o aquiescencia) y actores insurgentes son los principales responsables de perpetrar estos hechos.

Para el año 2024, desde el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso se registraron 156 hechos de violencia política en el departamento de Santander, lo que representa una disminución denominada por el Observatorio como “marginal” de 10,8 % en relación con las cifras compiladas para 2023 (176 hechos) y un aumento del 4% de acuerdo a las cifras de 2022 (150 hechos). Lo cual refleja que en Santander persisten los niveles preocupantes de violencia casusas políticas, siendo esta violencia sistemática deliberada y no esporádica y al azar.

La siguiente tabla nos denota el comportamiento de la Violencia Política en el departamento en el suceder de los meses del año 2024:

Tabla 4.

Numero de registros violencia política por meses 2024

Mes	# Casos
Enero	26
Febrero	25
Marzo	8
Abril	5
Mayo	33
Junio	4
Julio	19
Agosto	10

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

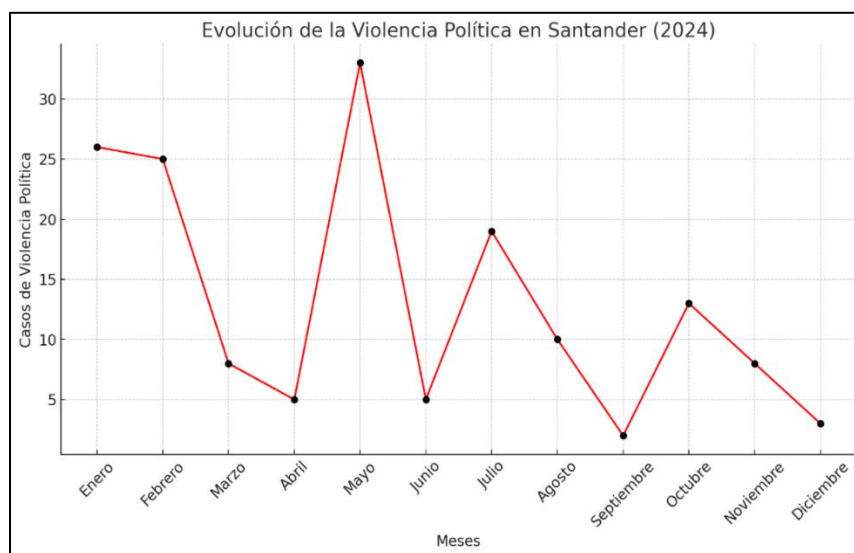
Septiembre	2
Octubre	13
Noviembre	8
Diciembre	3
<hr/>	
Total	156

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

Si nos apoyamos en la **figura 4**, podemos de igual forma ver el seguimiento y evolución de este tipo de violencia durante el año, pero desde esta se puede denotar con mayor facilidad los puntos críticos y/o presuntamente coyunturales en el desarrollo de esta categoría de violencia durante el 2024:

Figura 4.

Violencia política por meses 2024



Nota. Estadísticas Observatorio de Paz y Derechos Humanos. Elaboración propia (2025)

Comparado con el registro del 2023, no hubo mes en el que no se presentara agresiones bajo esta tipología, siendo una dinámica sostenida durante todo el año. Se destaca además que en

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

tres de los meses se sobrepasó la cifra de 20 hechos y aparte encontramos un pico el mes de mayo, donde se registró la cifra de 33 hechos de violencia política. El mes en que menos se presentaron hechos fue casualmente diciembre (tres casos) (Compromiso, 2023; 2024).

La violencia política como se ha enunciado en el marco conceptual de esta investigación puede manifestarse en cuatro subcategorías principales a las que daremos prelación en este análisis: Violación a los Derechos, violencia político social, infracciones al Derecho internacional humanitario y acciones bélicas, de las cuales las últimas dos refieren a hechos que generalmente tienen lugar en ocasión de enfrentamiento. En perspectiva según lo compilado, su distribución con respecto al total de hechos de violencia política lo indica la tabla 5:

Tabla 5.

Violencia política segregada por subcategorías de análisis 2024

Subcategoría	# de Casos	%
Infracción al DIH	19	12,17%
Acciones Bélicas	7	4,48%
Político Social	44	28,2%
Violación a DDHH	86	55,12%
Total	156	

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, elaboración propia (2025)

Como se evidencia, dos categorías concentran en conjunto el 83% de los hechos reportados: Violación a los DDHH (55,12%) y Violencia político-social (28,2%). Ambas comparten un factor común: están motivadas por el perfil de la víctima, ya sea por su inclinación ideológica o por factores relacionados con su identidad individual. Al comparar las subcategorías con el año anterior (2023), se observa un aumento en tres de las cuatro: violencia político-social, infracciones al DIH y acciones bélicas. La única que presentó una disminución fue Violación a los DDHH. En

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

una comparación interanual más amplia con respecto al 2022, también se registraron incrementos en tres subcategorías: violación a los DDHH, infracciones al DIH y acciones bélicas (Compromiso, 2023; Compromiso, 2024).

La **tabla 6** y la **figura 5** subsiguiente que corresponde al mapa de distribución de hechos por provincias nos puede aproximar a la tendencia del fenómeno de la violencia política por los diferentes territorios y realidades del departamento:

Tabla 6.

Numero de registros violencia política por provincias

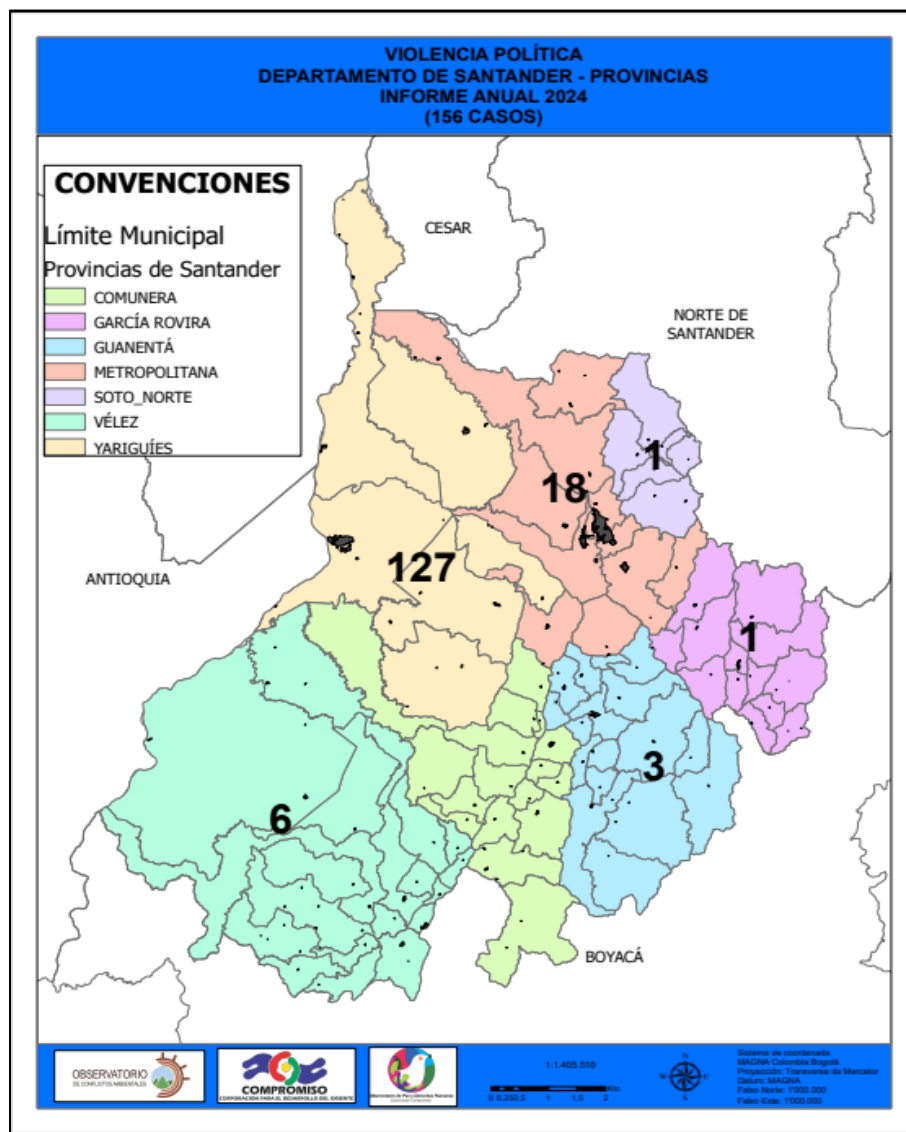
Provincia	N. Casos
Yariguíes	127
Metropolitana	18
Vélez	6
Guanentá	3
García Rovira	1
Soto Norte	1
Total	156

Nota. Observatorio de Paz y Derechos Humanos, Corporación Compromiso. Autoría propia (2025)

Tanto en la tabla anterior como en el mapa a continuación, se puede evidenciar a la Provincia de Yariguíes como el epicentro de los casos registrados, registrando 81% de los hechos de violencia política, lo que significa que ocho de cada 10 casos se presentan en esta provincia, la cual cuenta con algunas particularidades que enunciaremos más adelante en este texto y que tiene que ver con la presencia y presión extrema ejercida por los grupos armados en los conflictos socioeconómicos e incluso socioambientales por el control de los mercados ilícitos.

Figura 5.

Mapa Violencia Política en Santander, distribución por provincias



Fuente: Observatorio de Conflictos Ambientales, Corporación Compromiso (2025)

En la **figura 5** (mapa) como se mencionó en el párrafo anterior, destaca muy por encima de las otras la provincia de Yariguíes y sus municipios, esta se encuentra ligada a la subregión del Magdalena medio colombiano, territorio históricamente marcado por la disputa territorial y el conflicto armado interno, o también denominada “guerra de baja intensidad” entre diferentes

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

grupos armados la cual ha azotado el departamento por décadas y ha victimizado de manera indiscriminada y sistemática a la población civil en el territorio (A. Vargas, 2009, p.432). Acompañado a esto existe la presencia de un tejido social fuerte, sostenido por organizaciones sociales y políticas defensoras de los DDHH quienes desde hace décadas resisten a la violencia política en todo su espectro y que no piensan renunciar a su trabajo ni a abandonar el territorio en que ejercen su labor. Lo cual en compañía del negacionismo y desconocimiento de la institucionalidad y particularmente de la Gobernación, da como resultado una dinámica bastante compleja, en la cual se dan las condiciones objetivas e ideales para la perpetración de esta clase de violencia.

Sobre lo descrito en el párrafo anterior resaltar que la situación histórica de Barrancabermeja ha sido tal que algunos autores se atreven a emplear el concepto de “Guerra civil” para abordar la experiencia vivida por el municipio en el marco del conflicto armado interno colombiano. Este concepto ha sido controvertido dentro de la bibliografía del tema, y sustentado por sus impulsores por medio de los “umbrales cuantitativos de la violencia”, en los cuales destaca la existencia de una violencia a “gran escala” y la resistencia efectiva de las partes enfrentadas, como lo indica Andrés Vargas en “Guerra y violencias en Colombia” (A. Vargas, 2009, p. 426), quien apoyado en la propuesta de Kalyvas (2006) se permite emplearlo como herramienta para abordar la particularidad de Colombia, siendo definido por este teórico como “enfrentamiento armado entre partes sujetas a una autoridad común al inicio de las hostilidades, dentro de las fronteras de una unidad política soberana y reconocida”, definición corta pero que permite el abordaje sin distinguir causas, motivaciones y objetivos de la guerra (pero donde existe “una característica definitoria” y es la “soberanía en disputa” (Kalyvas, 2006, p.17) . En este contexto, la “disputa” en los territorios de esta provincia como en la región del Magdalena medio, está

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

catalizada por el histórico abandono Estatal, siendo el territorio contenido principalmente por los actores armados que históricamente han tenido hegemonía en el territorio y donde los agentes estatales parecen ocupar roles secundarios en dicho conflicto, al no existir un control a la fecha un control propiamente dicho de los territorios de dicha región.

La **tabla siete** correspondiente dan cuenta del comportamiento de esta categoría por municipios donde se evidencia de nuevo la dinámica expuesta en torno a la concentración de hechos en la provincia de Yarigués, pero destacando un municipio en específico: Barrancabermeja:

Tabla 7.

Numero de registros violencia política por municipios respecto a su provincia y departamento

Municipios	N. Casos
Barrancabermeja	79
Sabana de Torres	30
Puerto Wilches	15
San Vicente de Chucurí	2
El Carmen de Chucurí	1
Bucaramanga	12
Floridablanca	1
Girón	2
Piedecuesta	2
Rionegro	1
Cimitarra	3
La Paz	1
Landázuri	1
Puerto Parra	1

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

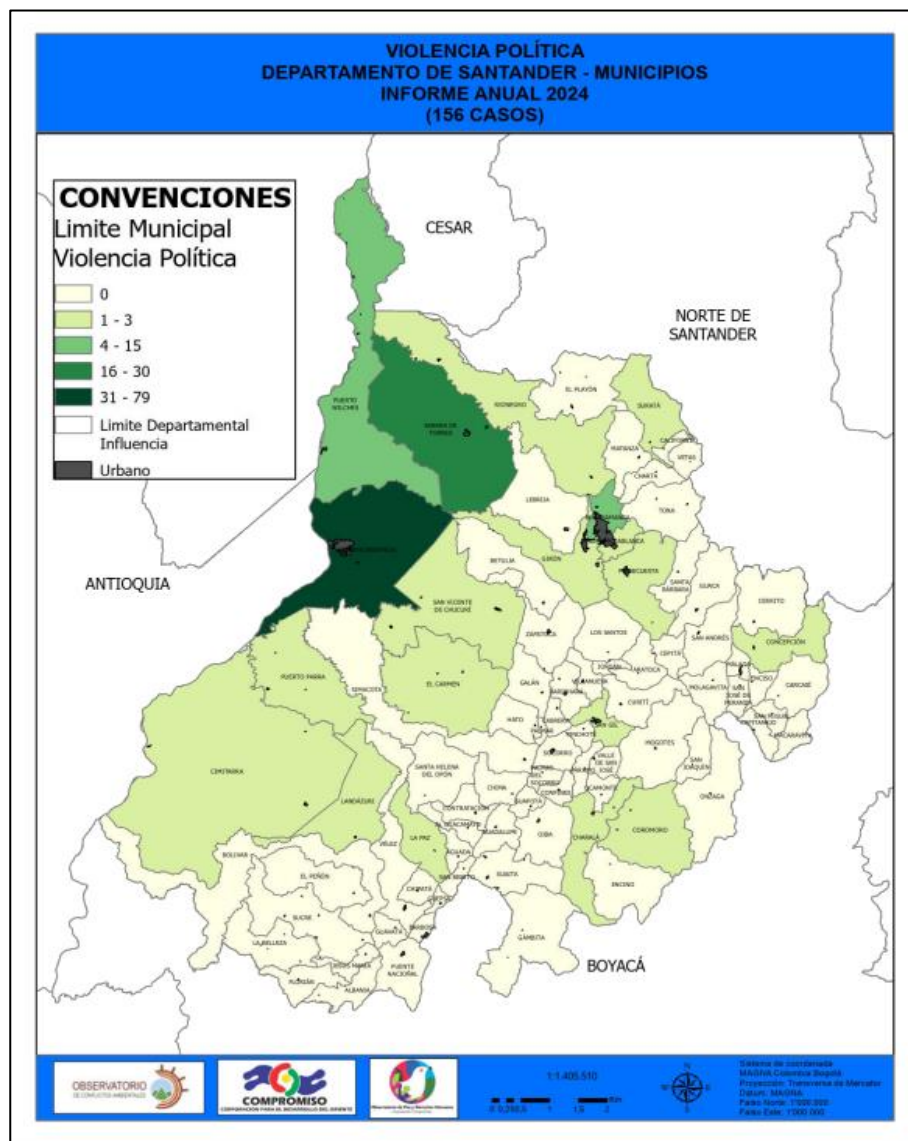
Charalá	1
San Gil	1
Coromoro	1
Concepción	1
Suratá	1
Total	156

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

Por otro lado, la **figura seis (6)** vislumbra de mejor manera la concentración territorial por municipios en el departamento por medio de un mapa de intensidad que posibilita identificar a simple vista las zonas más críticas de este:

Figura 6.

Mapa Distribución Violencia política por municipios 2024



Fuente: Observatorio de Conflictos Ambientales, Corporación Compromiso (2025)

Barrancabermeja al ser el centro urbano principal del Magdalena medio santandereano, concentra la mayor complejidad en tanto a cifras (no solo de este tipo de violencia) concentrando 79 de los 156 casos registrados en el departamento, es decir un 50,64% de las cifras de esta categoría, respecto a su provincia concentró el 61,7% de los hechos (79 de 128).

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Por su parte Sabana de Torres (30) y Puerto Wilches (15), registran números superiores a los municipios del área metropolitana incluyendo a Bucaramanga (12), esto como consecuencia de la ya mencionada convergencia de diversas organizaciones sociales en territorio, quienes al estar más “alejados” de la institucionalidad del centro del departamento tienden a ser víctimas de uno o más hechos por parte de estos grupos armados a lo largo del año en razón su tarea de defensa de los Derechos Humanos y del territorio.

3.1.1.1. Violencia política como violación a los Derechos Humanos 2024

Se tipifica como violación a los DDHH los hechos de violencia en los cuales un agente del Estado, directo como las fuerzas militares, o indirecto como puede ser una estructura paramilitar vulnera algún derecho reconocido por el Derecho internacional de los Derechos Humanos, la cual puede configurarse bajo tres móviles: Por persecución política; por abuso de autoridad; por intolerancia social. Los hechos estuvieron según distribuidos como lo indica la siguiente **tabla 8** correspondiente a la Violación de DDHH

Tabla 8.

Cifras Violencia Política Como Violación a los Derechos Humanos según móvil

Violación a los DDHH por Móvil		
Móvil	#	%
Abuso de poder	2	2,32%
Intolerancia social	7	8,13%
Persecución Política	77	89,55%
Total	86	100%

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

Como lo evidencia la tabla anterior, la persecución política fue el principal móvil, concentrando el 89,55% de los hechos de violación a los DDHH, actos que en su mayoría fueron

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

ejecutados con el objetivo de generar zozobra e infundir terror dentro de la población, especialmente dirigidas a población líder y defensora de los Derechos Humanos. Si bien, no hubo momentos coyunturales como ocurrió en el 2023 en torno al conflicto socioambiental ocurrido en los municipios de San Vicente y el Carmen de Chucurí, situación que desató en protestas y amenazas en contra de los líderes. Para el año 2024 a pesar de que no se presentó una situación semejante, de los 79 hechos registrados bajo este móvil, 77 correspondieron a amenazas a personas de manera individual, como a colectivos, organizaciones y miembros de la población civil.

Con respecto al móvil de intolerancia social, se presentaron seis casos entre los cuales, tres de ellos (50%) fueron registrados como tortura, hechos en los cuales organizaciones sociales de Puerto Wilches denunciaron que las Autodefensas Gaitanistas de Colombia han venido ejerciendo control social en el territorio por medio de códigos de conducta, llegando incluso a secuestrar jóvenes para hacerlos trabajar de manera forzada (de lo que se recogió tres registros), bajo la amenaza de atentar contra la vida de estos o de sus familias si se negaban o huían del territorio.

Fueron registradas a su vez, dos hechos bajo la modalidad de ejecución extrajudicial ocurridos ambos hechos en el municipio de Puerto Wilches, uno en el corregimiento de Badillo, hecho del cual se dio a conocer a las autoridades por parte de la comunidad y de organizaciones sociales, que la víctima se había negado a pagar una multa impuesta (enunciada en la modalidad anterior) por miembros del grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el otro caso de esta índole también fue perpetrado por esta estructura en contra de un pescador en el corregimiento El Guayabo, el cual fue sacado de su casa y ejecutado frente a su esposa por razones que incluso un medio de comunicación regional llegó a hacer señalamientos preocupantes. Fue registrada también una amenaza colectiva dirigida contra “expendedores de

sustancias”, consumidores y personas que supuestamente están involucradas con la delincuencia del municipio de Piedecuesta por medio de un panfleto el cual se atribuye el mismo grupo paramilitar.

3.1.1.2. Violencia político social

Esta fue definida como el tipo de violencia ejercida por personas, organizaciones o particulares no determinados, motivadas igualmente por la lucha por el poder político o por intolerancia hacia otras ideologías, razas o etnias. (Compromiso, 2024, p.46), tiene semejanza y es importante destacarlo, con los hechos de violación a los Derechos Humanos ya que sus móviles pueden ser tanto intolerancia social, como persecución política, solo que esta subcategoría se caracteriza por no relacionar de manera directa a estructuras estatales o paraestatales, por lo cual tampoco configura el móvil de “abuso de autoridad”. Los hechos de violencia política según su móvil quedaron distribuidos así:

Tabla 9.

Cifras hechas de violencia político social según móvil

Violencia Político Social por móvil		%
Intolerancia social	19	43,19%
Persecución política	25	56,81%
Total	44	100%

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

De los hechos registrados en el transcurrir del 2024, 26 casos corresponden al móvil de persecución política, es decir un 56,81% de los hechos registrados en esta subcategoría (44). Vemos entonces que esta tipología se consolida como móvil predilecto de grupos particulares y no identificados para amedrentar a líderes y defensores de DDHH, teniendo en cuenta que 18 de estos

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

casos fueron amenazas, en las que casi su totalidad fueron proferidas en contra de organizaciones, mujeres y hombres líderes, defensores de Derechos Humanos (17). El secuestro y liberación de una mujer en Puerto Olaya, Cimitarra; tres atentados en contra de dos líderes y una organización Defensora de Derechos Humanos; por último, en este móvil se registraron los hechos más preocupantes en relación con defensores humanos refiere, ya que aquí se concentran los tres sicariatos a líderes sociales del departamento. Componiéndose así los 25 casos registrados.

Por otro lado, en lo que refiere al móvil de intolerancia social, se registraron 19 casos dentro de la tipología político social, allí evidenciamos 3 amenazas colectivas relacionadas con la mal denominada por los medios “limpieza social” donde los amenazados supuestamente pertenecen a grupos de expendedores, consumidores de sustancias psicoactivas, inmigrantes y personas en situación de calle, de estas una de ellas fue por medio audiovisual (vídeo) y por medio de esta se instó a una guerra en contra de las bandas de la ciudad por parte un nuevo supuesto “clan” delincencial. Bajo este móvil fueron registrados 5 sicariatos de los cuales; 2 fueron en contra de personas en situación de calle; dos en contra de personas migrantes, de estos últimos un ataque fue perpetrado por sujetos armados y encapuchados en una zona boscosa de Floridablanca; el sicariato restante fue en contra de un conocido ex miembro del Clan del golfo. También se reportaron dos hechos registrados como raptos, que en realidad pueden ser considerados desapariciones forzadas, debido a que dos hermanos fueron sacados de sus casas en Barrancabermeja para luego ser encontrados días después sin vida, hecho del cual no se logró identificar a los responsables. Fue registrado un atentado con arma de fuego en contra de un grupo de personas en situación de calle, hecho en el que fue herido uno de ellos. De los 8 asesinatos tipificados dentro del móvil de intolerancia social, encontramos que seis de las víctimas fueron personas en situación de calle, una más población civil sin antecedentes y la última una mujer trans en el norte de la ciudad de

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Bucaramanga. Importante resaltar la concentración de esta clase de hechos en población en situación de calle, población excluida histórica, política y socialmente invisibilizada y agredida.

No se debe perder de vista que la característica central de esta categoría de violencia es el anonimato, el cual es una herramienta de los autores intelectuales de los hechos para la perpetuación de la impunidad, dinámica que viene creciendo y estableciéndose como la predilecta de los grupos armados en los territorios. Esto puede deberse a múltiples factores, algunos de los cuales son históricos, ya que algunos estudios ya han logrado identificar la forma en que los medios de comunicación afines a la institucionalidad legitimaron el accionar violento de un bando o del otro por medio de lenguaje plenamente violento y además en el caso del paramilitarismo particularmente, matizando en sus editoriales los hechos que los vinculaban directamente por medio de un patrón lingüístico que buscaba precisamente minimizar la visibilidad de los autores e incluso las circunstancias del hecho en busca probablemente de sembrar ambigüedad para la impunidad del hecho (García Marrugo, 2020, p. 442).

3.1.1.3. Infracciones al DIH

Como se mencionó dentro del marco conceptual de este proceso investigativo, son esencialmente actos que se presentan en el marco del conflicto armado y que se encuentran prohibidos por el Derecho Internacional Humanitario ya que su realización representa una afectación directa a la vida humana o su integridad, así mismo la libertad de las personas y los bienes. En 2024 los hechos registrados corresponden a la disputa territorial adelantada en Santander, como consecuencia de la expansión de grupos armados legales e ilegales (GAO's), y la recomposición de otras estructuras, entre ellas entran: Las fuerzas militares, Las autodefensas gaitanistas (AGC); El Ejército de Liberación Nacional (ELN); y el Frente 33 de las FARC.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Durante 2024 se presentaron 19 Infracciones al DIH concentradas en 8 hechos registrados en los municipios Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Parra, La Paz, Puerto Wilches, San Vicente de Chucurí, distribuidos así:

Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) – Clan del Golfo

1. “La Policía del Magdalena Medio reportó que sobre las 7:15 de la noche del 15 de enero sujetos armados atacaron con armas de fuego la subestación de Policía ubicada en el corregimiento de Vijagual en el municipio de Puerto Wilches, Santander. Además, se señala que detrás de este hecho estaría el frente Edgar Madrid Benjumea de las AGC, más conocida como el Clan del Golfo que, según datos de inteligencia, operan en esta área. Un menor de edad (un niño de 11 años) fue herido producto de este ataque” (Compromiso, 2025).

Importante hacer énfasis en que esto no significa que sea el único caso de infracción al DIHC cometido por este grupo, los demás hechos se encuentran también en la subcategoría de violación a los Derechos Humanos por criterio del equipo interdisciplinar del Observatorio.

Disidencias FARC

2. “El 2 de febrero mediante un comunicado, el Colectivo José Alvear Restrepo denunció que el día 18 de enero circularon panfletos en los cuales el llamado Bloque Magdalena Medio de las FARC – EP profirieron amenazas en contra de reconocidos líderes y defensores de Derechos Humanos del municipio pertenecientes a la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS y a la Asociación para la Defensa del Valle del Río Cimitarra (ACVC). Este hecho concentra 6 amenazas individuales en Barrancabermeja y dos más en Cimitarra” (Compromiso, 2025).

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

3. “El 30 de enero a través de un video de 4:25 minutos de duración, sujetos en camuflado y armados con fusil ubicados en lo que pareciera ser zona boscosa o selvática, se identificaron como el Frente 12 Isaías Pardo de la Segunda Marquetalia. En este anunciaron que tomarían acciones contra las bandas criminales que operan en Santander y el Magdalena Medio. Precisan que las acciones se adelantarán en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de torres, San Vicente, Puerto Parra y Puerto Araujo. Este hecho concentra 6 casos de amenazas colectivas dirigidas hacia las distintas poblaciones municipales” (Compromiso, 2025).

4. El 16 de febrero en La Paz, Santander, se registró la presencia de sujetos armados en moto presuntamente integrantes del Frente 33 de las disidencias de las FARC coordinadas por alias “Jhon Mechas” y “Andrey Avendaño” quienes amenazaron a la población, difundieron panfletos anunciando una limpieza social y pintaron vehículos que se encontraban parqueados con siglas alusivas al frente generando temor y zozobra.

5. “El 22 de junio fue puesto en circulación en municipios aledaños al Magdalena Medio santandereano, un panfleto atribuido al Estado Mayor Central y su frente 12 Isaías Pardo. En este se informa a la comunidad el adelantamiento de acciones militares en la región alegando la presencia de otros actores armados como las AGC, a los cuales supuestamente ya tienen identificados y a sus “colaboradores” producto de acciones de “inteligencia”. Por lo anterior el panfleto concluye declarando objetivo militar a estas personas y “decretando” toque de queda en la región a partir de las 10 de la noche “para que no caigan inocentes”” (Compromiso, 2025).

6. “El 10 de agosto en Puerto Wilches Santander, la población denunció la aparición de nuevos panfletos distribuidos presuntamente por disidencias de las FARC, el cual circuló poco después de un consejo de seguridad convocado para abordar la presencia de este grupo armado en

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

la región. Los panfletos, que se han distribuido por varias zonas del municipio, advierten sobre la intención de las disidencias de implementar un "plan pistola" en respuesta a las recientes medidas adoptadas por las autoridades locales, que incluyen la militarización de la zona y la imposición de un toque de queda. En el supuesto comunicado, las disidencias amenazan señalando que “ya es hora de darle un alto y darle un pare a esta corrupción y delincuencia común que se está viviendo en esta zona”” (Compromiso, 2025).

7. “El 26 de noviembre se dio a conocer otro video del Bloque Magdalena Medio señalando a los alcaldes a reunirse con ellos, puesto que debían conocer temas importantes para la región. En un video compartido en redes sociales, el frente 24 disidencias de las Farc del Bloque Magdalena invita al señor Darío Buchenicow a una reunión en un punto determinado, como líder del municipio. Dicho frente de disidencias aseguran que deben tocar temas, según ellos, políticos, económicos y administrativos. Además, son enfáticos en afirmar que han venido a recuperar las áreas donde han estado, por lo que las autoridades incrementaron la seguridad en este corredor vial”.

8. “El 30 de octubre de 2024 sobre las 12:20 de la mañana en la vereda Planta Nueva, del Corregimiento El Centro del municipio de Barrancabermeja, Santander, se activó un explosivo en la línea de poliducto en el sector de la Carrilera. El Ejército identificaría el lugar de la explosión y el sector donde se registra el derrame de crudo. Se desconocen los responsables del hecho, sin embargo, se especula acerca de los grupos armados que hacen presencia en la región” (AGC, ELN, FARC) (Compromiso, 2025)

3.1.2. *Violencia criminal (económico social) en Santander 2024*

La violencia criminal (antes denominada violencia económico social) es una categoría propia del Observatorio de Paz y DDHH y tiene como objetivo analizar la reconfiguración del conflicto bajo el supuesto de que este ha transitado por completo de una lucha por el político, hacia una situación de conflicto generalizado por el control económico derivado de las rentas ilegales relacionadas especialmente con el narcotráfico y en determinados contextos como el santandereano de la minería ilegal. Esta categoría concentra la mayoría de registros documentados por el Observatorio, lo cual es evidencia como se ha instalado el conflicto por estas causas en Santander, comportamiento evidenciable en sus municipios principales (respecto a la magnitud de su población).

Su comportamiento durante el 2024 fue el siguiente:

Tabla 10.

Hechos de violencia económico social por meses

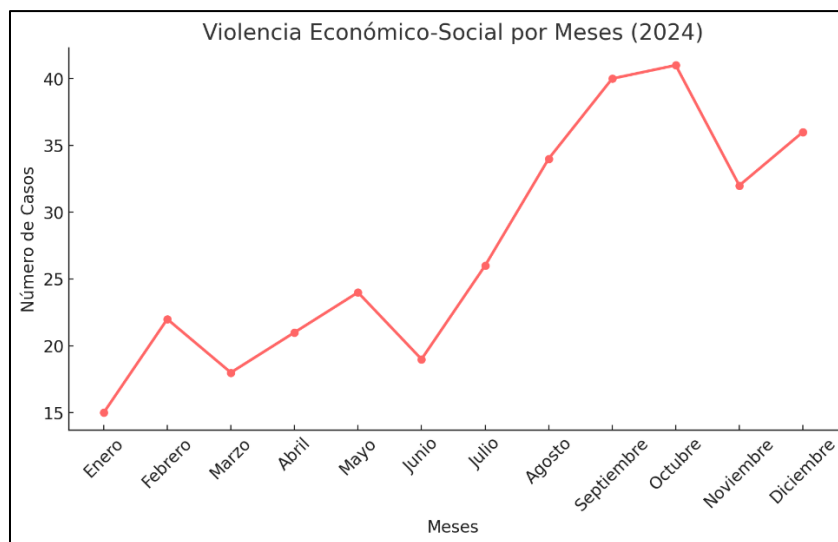
Mes	# de Casos
Enero	15
Febrero	22
Marzo	18
Abril	21
Mayo	24
Junio	20
Julio	26
Agosto	34
Septiembre	40
Octubre	41
Noviembre	32

Diciembre	36
Total	329

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

Figura 7.

Seguimiento violencia económico social por meses 2024



Fuente: Estadísticas Observatorio de Paz y Derechos Humanos. Elaboración propia (2025)

Fueron registrados 329 hechos a lo largo del año, lo que representa un aumento del 38,23% respecto al año 2023 donde se presentaron 238 y un incremento y del 77,83% si lo comparamos con las cifras de 2022 cuando se documentaron 185 casos, sobre estos hechos resaltar que, desde el Observatorio no se pretende registrar hechos de violencia en general, más bien se interesa en aquellos que den indicios o despierten sospecha de estar relacionados a disputas territoriales por rentas ilegales.

La figura 7 evidencia la evolución de esta categoría durante el año, allí queda expuesta la escalada que tuvo lugar en el desarrollo del 2024, tendencia que empezó a tomar forma a partir de

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

junio, donde se presentaron 20 registros, el tercer menor registro después de marzo (18) y enero (15) sin embargo, los cuatro registros siguientes nos prueban la progresión del conflicto y sus manifestaciones violentas, cada mes registró un incremento con respecto al anterior en la ejecución estas acciones hasta noviembre donde hubo una disminución respecto a octubre, pero en diciembre vuelve a incrementar la tendencia. El pico de violencia tuvo lugar en el mes de octubre con 41 hechos, sin embargo, septiembre registró casi la misma cantidad de casos (40). El mes con menos acciones registradas fue enero, donde se documentaron 15 casos.

La distribución de hechos de violencia económico social por provincias se dio del siguiente modo:

Tabla 11.

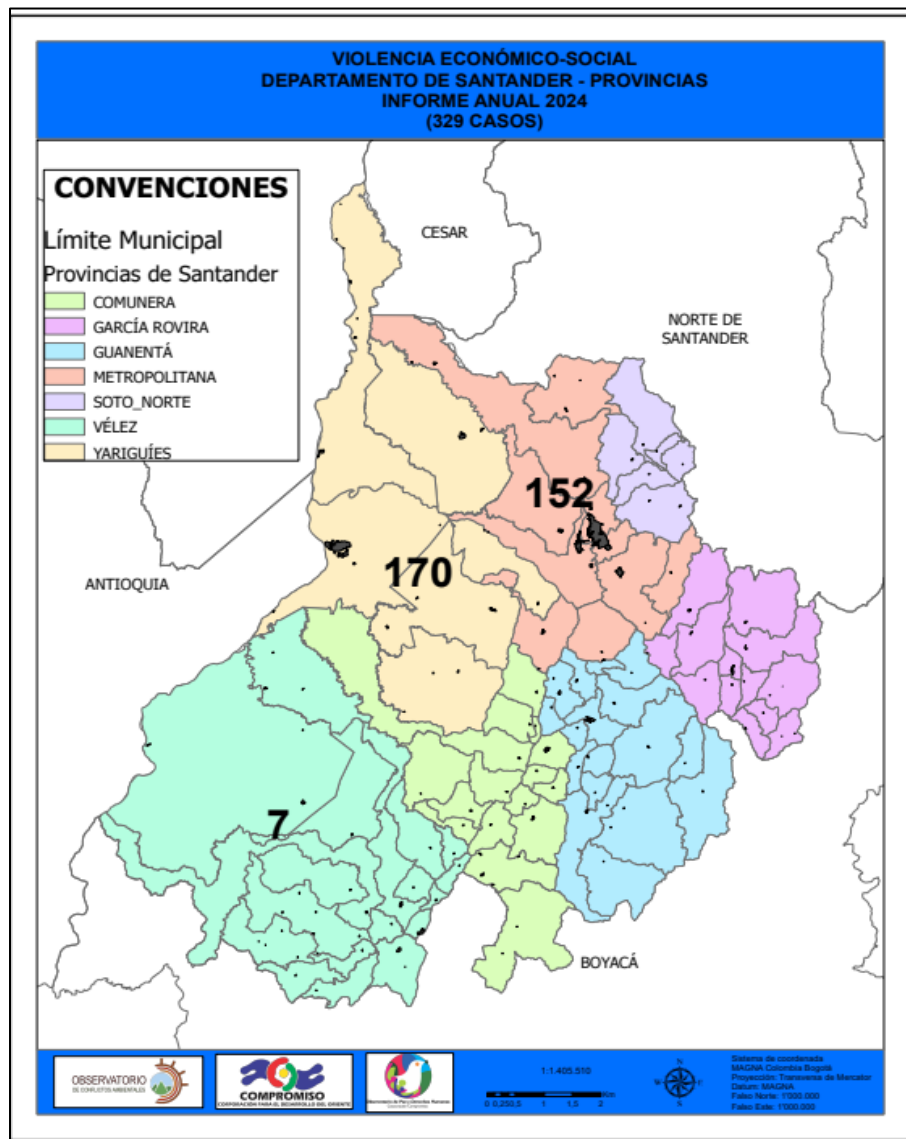
Número de registros de violencia económico social por provincias

Provincia	N. Casos
Yariguíes	170
Metropolitana	152
Vélez	7
Guanentá	0
García Rovira	0
Soto Norte	0
Total	329

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

Figura 8.

Distribución de hechos de violencia económicos social por provincias (Mapa)



Fuente: Observatorio de Conflictos Ambientales, Corporación Compromiso (2025)

Para esta categoría podemos observar que la distribución geográfica de los hechos no es tan concentrada como en el caso de la violencia política donde ampliamente destacaba la provincia de Yariguíes, sin embargo, aquí también se establece como la región con más casos documentados reportando 170 de los 329 casos, seguida de manera muy cercana por la provincia metropolitana.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

La provincia de Guantán, la Comunera y de Soto Norte, no presentaron casos. Los 7 casos restantes tuvieron lugar en la provincia de Vélez. En cuanto a la distribución por municipios, se dio de la siguiente forma:

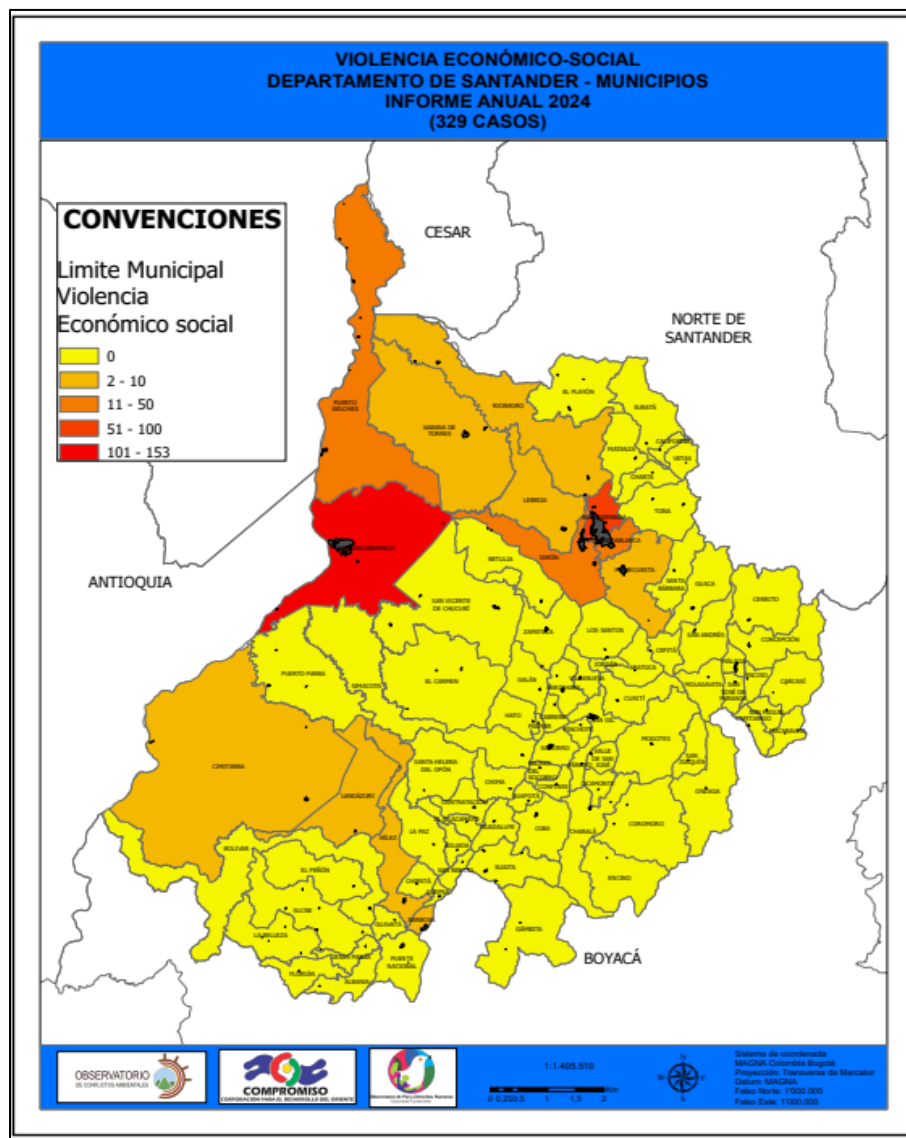
Tabla 12.

Numero de registros violencia económico social por municipios

Municipios	N. Casos
Barrancabermeja	153
Puerto Wilches	11
Sabana de Torres	6
Bucaramanga	89
Floridablanca	35
Girón	17
Lebrija	1
Piedecuesta	9
Rionegro	1
Cimitarra	4
Landázuri	1
Barbosa	1
Vélez	1
Total	329

Figura 9.

Distribución de hechos de violencia económico social por municipios (Mapa)



Fuente: Observatorio de Conflictos Ambientales, Corporación Compromiso (2025)

Barrancabermeja vuelve a establecerse como el municipio con más casos documentados, en la gráfica 12 es notorio que la concentración aquí es más pronunciada que en la gráfica de provincias, esto como consecuencia de que el comportamiento en conjunto del área metropolitana de

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Bucaramanga casi ha equiparado la desarrollada por la provincia de Yariguíes, la cual por su pertenencia a la subregión del Magdalena medio y sus dinámicas históricas latentes todavía, ha tendido siempre a estar muy por encima de las cifras registradas por el AMB.

En atención al comportamiento y concentración de esta categoría de violencia en las principales cabeceras municipales del departamento, se optó entonces por profundizar en un análisis por comunas dentro de Barrancabermeja y Bucaramanga. Para el caso de Barrancabermeja, tenemos que, los hechos se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 13.

Cifras Violencia económico social Comunas de Barrancabermeja

Comunas	N. Casos	%
Comuna 1	10	6,53%
Comuna 2	2	1,3%
Comuna 3	40	26,1%
Comuna 4	12	7,84%
Comuna 5	25	16,33%
Comuna 6	27	17,64%
Comuna 7	30	19,7%
Corregimiento El Centro	1	0,65%
Corregimiento El Llanito	2	1,35%
Corregimiento El Tigre	1	0,65%
Vereda Las Parrillas	1	0,65%
Desconocido	2	1,35%
Total	153	100%

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Como lo muestra la tabla en Barrancabermeja se evidencian hechos de esta categoría de violencia en todas sus comunas, sin embargo, la concentración territorial de estos hechos, destaca especialmente en cuatro comunas: La Comuna 3 registró el 26.1% de los hechos registrados en el municipio (153), es decir, se documentaron 40 casos. Le sigue la Comuna 7 con 30 casos reportados (19,1%); la 6 con 27 registros (17,64); y la comuna 5, con 25 casos (16,3%). De manera más moderada la comuna 4 presentó 12 casos, lo que equivale a 7,84% y la comuna 1 diez casos (6,53%). Por su parte la Comuna 2 presentó dos casos, al igual que en corregimiento El llanito y lugares indeterminados o desconocidos, casos en los cuales por el carácter con el que se reportó el hecho, fue imposible aprehender la locación del mismo. El corregimiento El Centro, El Tigre y en la Vereda Las Parrillas se registró de a un caso.

Para el caso de Bucaramanga, la distribución por comunas se dio de este modo:

Tabla 14.

Violencia económica social por Comunas/corregimientos de Bucaramanga

Comunas	N. Casos
Comuna 1	13
Comuna 2	4
Comuna 3	5
Comuna 4	16
Comuna 5	8
Comuna 6	3
Comuna 8	2
Comuna 9	3
Comuna 10	1
Comuna 11	9
Comuna 12	3

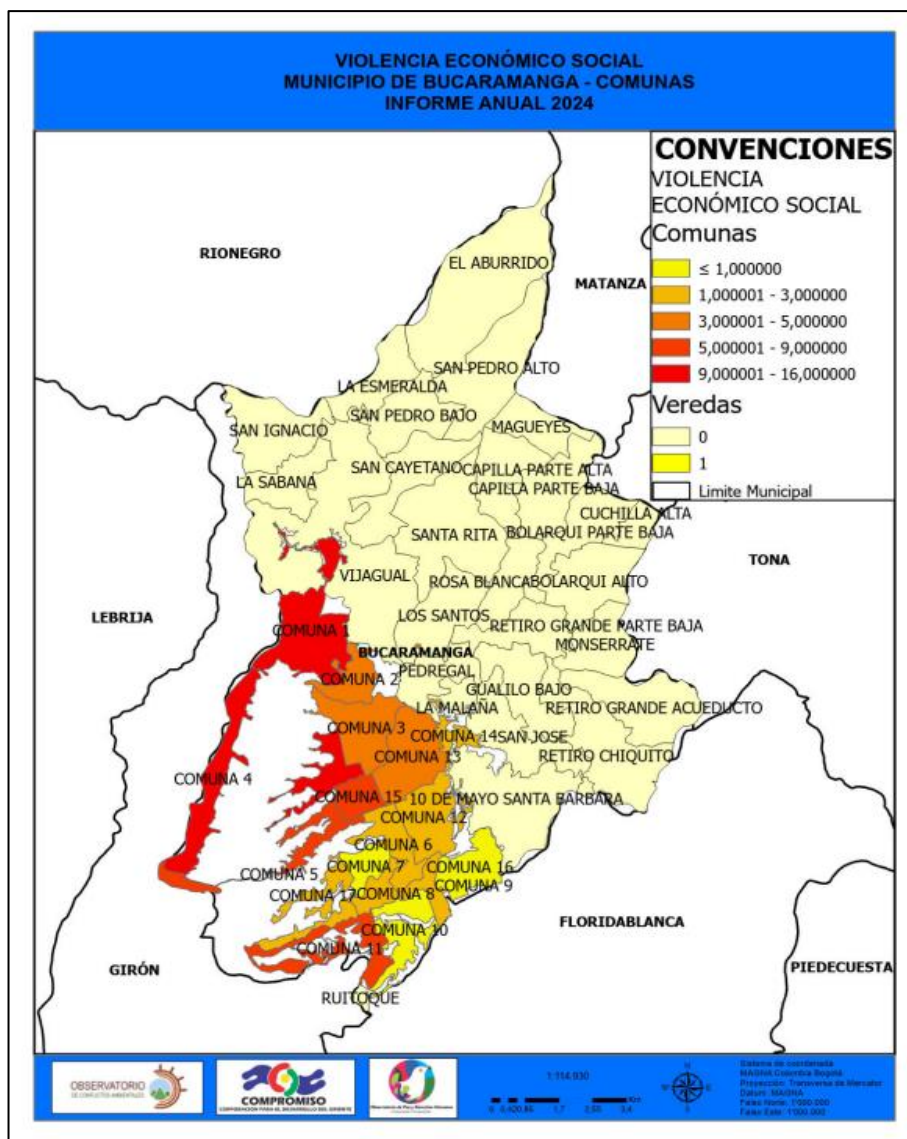
PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Comuna 13	5
Comuna 14	2
Comuna 15	7
Comuna 16	1
Comuna 17	3
Desconocido	2
Vereda La Malaña	1
Vereda Santa Bárbara	1
Total	89

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

Figura 10.

Distribución violencia económico social por comunas/veredas de Bucaramanga (Mapa)



Fuente: Estadísticas Observatorio de Paz y Derechos Humanos. Elaboración propia (2025)

La **tabla 14** y la **figura 10** nos da cuenta de que se documentaron acciones en todas las comunas de la ciudad de Bucaramanga, como se puede evidenciar se posicionan dos comunas como ejes centrales de concentración de violencia económico social; La comuna 4 que concentró

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

el 18% de los 89 casos es decir 16 hechos; la Comuna 1 o Norte de Bucaramanga, la cual concentró 13 casos de este tipo de violencia (14,6%); Por su parte le siguió la comuna 11, la cual concentró 9 hechos; La Comuna 5 concentro 8 casos; En la comuna 15 se registraron 7 casos. Las comunas 3 y 13 registraron 5 hechos. En las comunas 6, 9, 12 y 17 se reportó en cada una de a 3 casos. La Comuna 8, la 14 y en sitios en los que no se pudo esclarecer la locación se documentaron de a 2 casos. La comuna 7 por su parte no presentó hechos de este tipo durante el 2024. Los demás territorios con registro, presentaron de a un caso.

De los que es muestra el análisis de las cifras en frío, es que esta violencia criminal, tiene ciertas particularidades, entre ellas que, por la ubicación territorial y algunas variables socioeconómicas del hecho, se podría denotar a simple vista que las comunas, barrios y veredas más afectados por estos hechos de violencia dentro de Bucaramanga y Barrancabermeja, corresponden a sectores populares históricamente segregados y victimizados de diferentes formas por conflicto armado colombiano. Sectores donde a pesar de estar dentro de los centros urbanos (o sus periferias) cuentan con un contexto que agrava y nutre las realidades estructurales imperantes como: la desigualdad, la inmigración, la pobreza, bajos niveles de escolaridad y ausencia completa de oferta educativa, servicios públicos y salud (Compromiso, 2025, p. 33)

3.1.2.1. El sicariato como modalidad de agresión

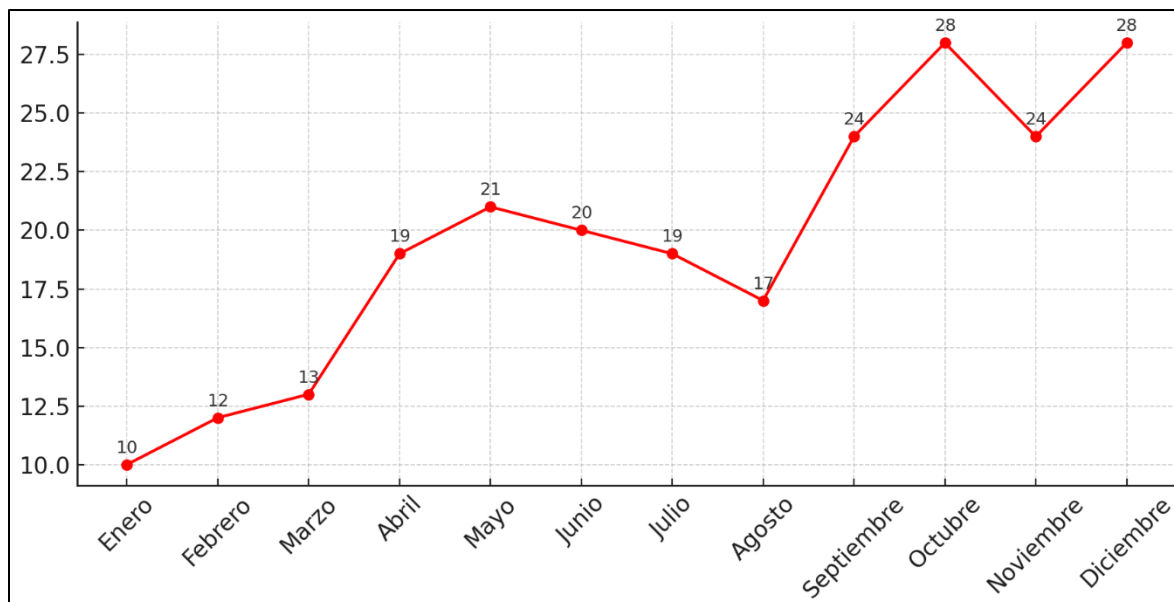
El sicariato lleva posicionándose como la modalidad más generalizada y sistemática de agresión en las dinámicas relacionadas con disputas territoriales por el control de las rentas derivadas del narcotráfico, desde el Informe anual presentado por la Corporación Compromiso correspondiente al año 2022 se alertaba sobre el comportamiento de esta tendencia, la cual iba en aumento y con lo evidenciado en las cifras compiladas para 2024, podemos decir que se ha

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

establecido y consolidado en la dinámica de reconfiguración del conflicto. Su comportamiento y tendencia distribuida por meses durante el año fue la siguiente:

Figura 11.

Distribución de asesinatos bajo modalidad de sicariato por meses en 2024



Fuente: Estadísticas Observatorio de Paz y Derechos Humanos. Elaboración propia (2025)

Si para el 2022 existía preocupación en torno al comportamiento de esta modalidad de agresión, para 2024 este fenómeno ha alcanzado dimensiones históricas e inéditas, partiendo del hecho de que fueron registrados 235 en lo corrido del año, cifra que excede con creces las reportadas para el año 2023 y el mencionado 2022 donde ya denotaba preocupación para el Observatorio y las Organizaciones sociales en territorio. El incremento en cuestión ha sido del 56,1% respecto al 2023 y de 98.3% respecto al 2022, año en el que se registraron por el Observatorio 119 casos de sicariato. Respecto al comportamiento por meses vemos a enero como el punto más bajo de la gráfica (con 10 casos), a partir de ahí los meses de febrero y marzo (12 y 13 casos respectivamente) presentan registros relativamente semejantes a los reportados para el

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

año 2022 y 2023 , abril y mayo presentaron un aumento en relación a los meses anteriormente mencionados (19 y 21 casos respectivamente), junio registró 20 casos julio presentó 19 y se consolida en la gráfica una dinámica sostenida en el año, lo que contrasta con lo reportados en los años 2022 y 2023, especialmente del segundo donde se pudo registrar en un mes hasta 27 casos, pero a diferencia de los años anteriores, el comportamiento de la tendencia no vuelve a descender de manera significativa. Para el mes de agosto se registraron 17 casos y para el mes de septiembre evidenciamos un aumento preocupante, que estuvo relacionado con la eclosión de un nuevo ciclo de violencia como consecuencia de la disputa territorial llevada a cabo por bandas de delincuencia organizada presentes en los principales centros urbanos del departamento, comportamiento que pudo evidenciarse para el caso del AMB debido a hechos concretos de exterminio en contra de un grupo delincuenciales en surgimiento por parte de un grupo con más influencia local y fuerza, específicamente al Sur de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, cuestión que hace que el mes de septiembre llegue a la cifra de 24 casos, que escalaron a 28 casos para el mes de octubre. El mes de noviembre volvió a documentarse 24 hechos de sicariato y diciembre cierra el año con un nuevo pico de 28 casos (misma cifra que octubre).

Tabla 15.

Cifras de asesinatos bajo modalidad de sicariato por provincias 2024

Provincia	# Sicarios
Yariguíes	118
Metropolitana	115
Vélez	2
Total	235

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Pero si tenemos en cuenta la distribución por municipios, vemos que es un fenómeno altamente focalizado, en el sentido de que solo 9 de los 84 municipios del departamento presentan hechos de este tipo, y además estos están concentrados de manera evidente en las principales urbes del departamento, como lo evidencia la **tabla 16**:

Tabla 16.

Cifras de asesinatos bajo modalidad de sicariato por municipios

Municipios	# Sicarios
Barrancabermeja	106
Puerto Wilches	9
Sabana de Torres	3
Bucaramanga	65
Floridablanca	30
Girón	11
Piedecuesta	7
Lebrija	1
Rionegro	1
Cimitarra	2
Total	235

Nota. Datos tomados del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, autoría propia (2025)

En relación con el análisis territorial resalta por encima de las otras provincias, la dinámica evidenciada por la provincia de Yarigués, seguida del área metropolitana y sus municipios, también la provincia de Vélez registró dos hechos de este tipo de modalidad de agresión. Si el análisis se hace en cambio por municipios el que destaca por encima de todos de acuerdo a las realidades imperantes en el territorio es de nuevo Barrancabermeja, donde esta modalidad de asesinato termina por consolidar la tendencia que para el periodo 2023 ya tomaba características

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

preocupantes cuando se registró un aumento del 50% (72 casos) en la violencia bajo este tipo de modalidad con respecto al 2022, donde se presentaron 48 casos de sicariato. Puerto Wilches sostiene un poco de lo evidenciado en los años anteriores, con un pequeño incremento respecto al año pasado, en 2022 el municipio registró 3 casos, para el año 2023 la cifra ascendió a ocho hechos y para el 2024 la cifra registrada llegaría a nueve casos.

Para el caso de la provincia Metropolitana como consecuencia de un nuevo ciclo de violencia de este tipo dentro de los principales centros urbanos, esta categoría creada por el Observatorio, ha adquirido dimensiones históricas (en lo que refiere a nuestro registro), dinámica derivada sobre todo de la mencionada “eclosión” de nuevos conflictos entre bandas con dominio barrial o comunal, las cuales se disputan el control dentro de la ciudad para el establecimiento de sus intereses, ligados al tráfico y comercio de sustancias psicoactivas, como lo venía informando la Defensoría del Pueblo por medio de su alerta temprana 028 (Defensoría, 2021), donde expuso a la criminalidad organizada como la principal causa de violencia de esta convención, donde además se alertaba su inminente escalada, la cual terminó por consolidarse para 2024 donde se registraron 115 casos para el conjunto del área metropolitana, lo que representa un aumento del 85,4% respecto al año anterior (2023) donde se documentaron 64 casos en total.

3.2.3. Agresiones a líderes, lideresas y personas defensoras de Derechos Humanos en Santander durante 2024

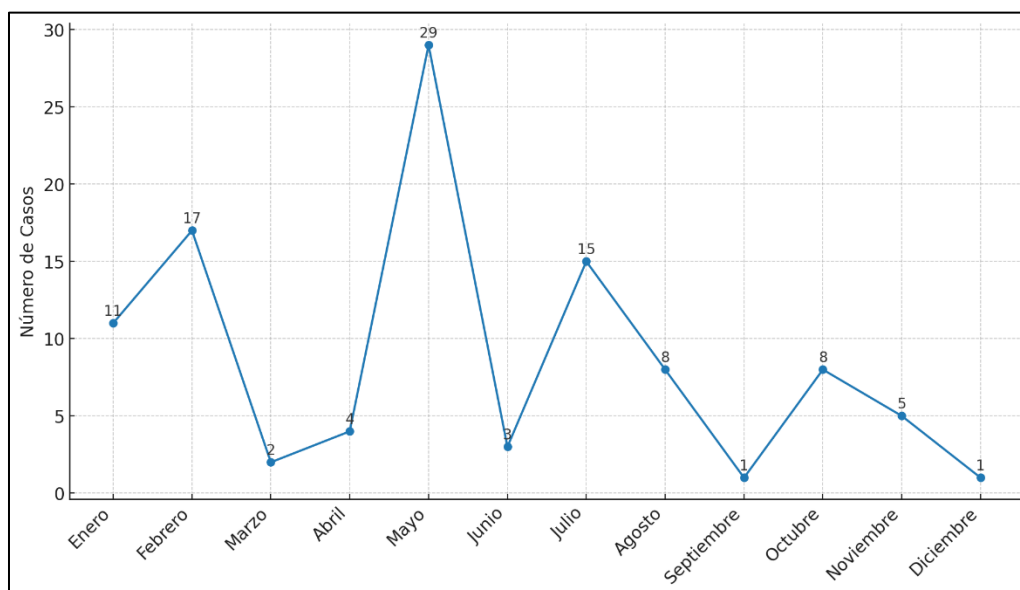
Sin llegar a dudar, el contexto del departamento hasta el momento descrito, permite reconocer que es una cuestión que permea directamente en la labor de líderes, lideresas y organizaciones sociales. Para el año 2024 el Observatorio de Paz y Derechos Humanos documentó 104 agresiones en contra de liderazgos y organizaciones sociales del departamento, un aumento

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

del 4% en relación con el año 2023 donde se registraron 100 casos y con respecto al 2022, representaría un incremento del 33,3 %. La evolución de este fenómeno por meses se dio como lo muestra la **figura 12**:

Figura 12.

Dinámica de agresiones a población líder y defensoras de DDHH por mes 2024



Fuente: Estadísticas Observatorio de Paz y Derechos Humanos. Elaboración propia (2025)

En comparación con la dinámica del 2023, las agresiones en el presente caso se muestran más dispersas. Ese año, hechos coyunturales -como las manifestaciones contra proyectos minero energéticos en el Magdalena Medio durante enero- generaron una ola de amenazas contra manifestantes y líderes, quienes fueron víctimas de múltiples agresiones. Este fenómeno hizo que Santander registrara cifras similares a las de Cauca y Antioquia en el mismo periodo. A pesar de lo anterior para este año analizado (2024) debido a la dinámica sostenida en el transcurrir de los meses, fueron registrados más hechos en total. Importante resaltar que a diferencia del año 2023 no hubo mes sin registro de agresiones en contra de líderes. Mayo por lejano margen fue el mes

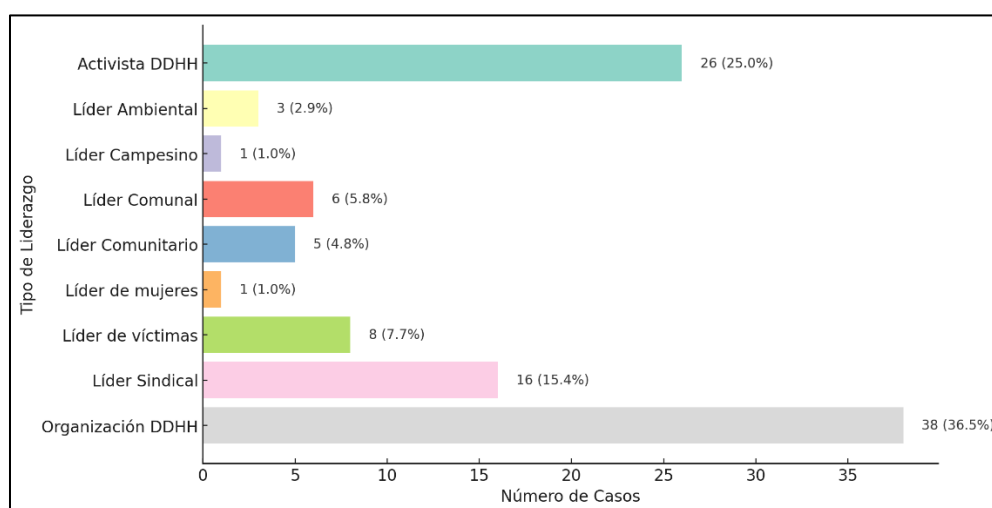
PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

que más agresiones registró con 29 hechos, seguido muy de lejos por febrero (18 casos) y julio (15). A excepción de enero (11) los demás meses no rebasaron los diez casos.

En el transcurso de 2024 se produjeron agresiones en contra de 9 tipos de liderazgos, distribuidos de esta forma:

Figura 13.

Distribución de agresiones según tipo de liderazgo en 2024



Fuente: Estadísticas Observatorio de Paz y Derechos Humanos. Elaboración propia (2025)

De la figura anterior se puede denotar que la concentración se da principalmente en dos nuevas categorías introducidas por el Observatorio para el periodo en análisis, las cuales surgieron con el objetivo de englobar el liderazgo y labores ejercidas por personas que promueven los Derechos Humanos, así mismo a diferencia del año anterior se incluyó en la gráfica las agresiones en contra de Organizaciones sociales, las cuales son un eje central en el análisis al encontrarse casi siempre dentro de las amenazas proferidas por los grupos armados.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Barrancabermeja concentra 64 de los 104 de ataques en contra de esta población, es decir el 61,5% de los hechos, seguida muy de lejos por Sabana de Torres (27 hechos), o sea 25,9% del total. Mientras que, en toda el Área Metropolitana fueron reportados 5 casos de este tipo de agresiones (4,8%).

Del total de agresiones (104) en contra de liderazgos sociales y Defensores de Derechos Humanos, 49 (47.1%) se configuraron como amenazas individuales, distribuidas así: 30 amenazas a hombres líderes y 19 en contra de mujeres líderes.

3.3. Factores en la definición de la violencia política y criminal en Santander durante el 2024*

Durante el seguimiento periódico adelantado con las diferentes organizaciones sociales que convergen en la MTG se consiguió vislumbrar cinco factores que configuran y determinan según nuestro criterio el contexto de violencia en el departamento de Santander. En este escenario, como se enunció en el párrafo introductorio es posible identificar las características fundantes de la propuesta de Galtung (2003, p.20) en la manifestación de hechos de violencia directa, los cuales siempre están determinados por condiciones materiales y objetivas hostiles para el desarrollo integral de las personas o grupos sociales (violencia estructural), acompañado de unas ideas inmanentes que dan forma o en cierta medida explican al actuar de la gente (violencia cultural) y las acciones violentas en nuestro contexto. Para el caso de Santander resaltan realidades imperantes

* Este apartado se construyó con los elementos aportados propiamente por el Observatorio y las organizaciones de base del departamento en el marco de los análisis de contexto realizados de manera periódica en el marco de la Mesa Territorial de Garantías de Santander a lo largo de 2024.

del contexto que dan cuenta de la compleja situación de violencia experimentada tanto en las principales ciudades y territorios del departamento.

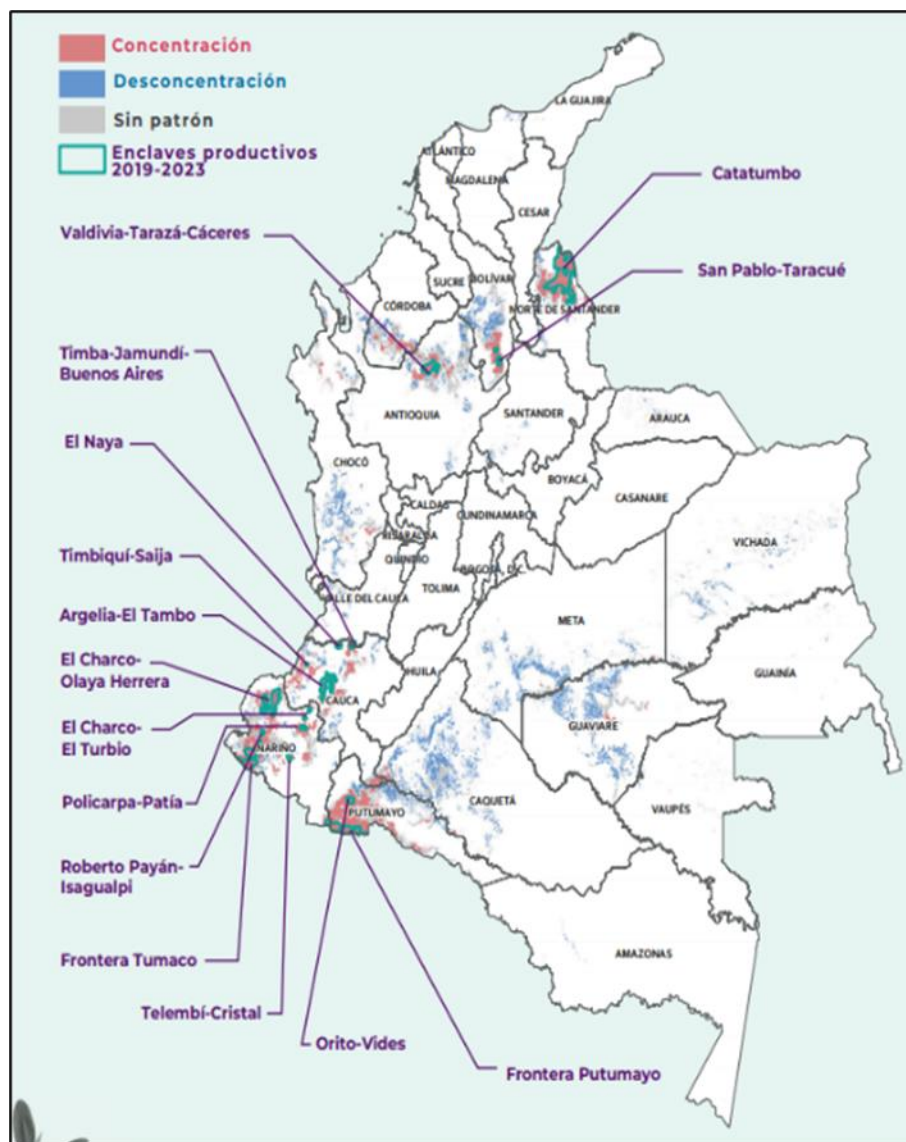
3.3.1. Posición geoestratégica de Santander en el marco del conflicto armado interno colombiano y el mercado de droga nacional e internacional

La violencia en Santander se puede relacionar posición estratégica y funcional en el país, ya que, si evaluamos su posición, notamos que la parte noroccidental está delineada por el río Magdalena, región donde convergen cuatro departamentos que componen el Magdalena Medio: Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander (Compromiso, 2025, p.17). Allí el departamento se ubica como un corredor estratégico e indispensable para el control y tránsito tanto hacia la región interna de Colombia, esto como consecuencia de su cercanía a dos regiones críticas en la historia del conflicto armado del país: El Catatumbo y el Sur de Bolívar caracterizados por ser territorios enclaves en el cultivo de hoja de coca y producción de pasta base y cocaína. Por otro lado, su conexión con estas regiones por medio de arteria fluvial del Magdalena medio, posibilita el intercambio comercial desde allí hacia el interior del país, pero a su vez con rumbo a puertos internacionales ya sea por el Catatumbo por la frontera Venezuela o por el río a los principales puertos del país, desde donde se expende a otros puertos del mercado mundial de la droga. Según el informe de 2024 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2024) estas dos regiones mencionadas, se configuran como dos de las principales zonas del país con mayor producción de coca, concentrando en su momento un gran parte de los cultivos en el territorio nacional, como lo indica el siguiente mapa de la UNODC en el cual se ubican los principales enclaves productores del país:

Figura 14.

Enclaves de producción y procesamiento de hoja de coca en Colombia 2023

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER



Nota. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2024)

Lo anterior denota lo señalado por la Comisión de la Verdad, quien expone que los territorios con estas características se ven inmersos por la persistencia del conflicto mediados por el contexto del narcotráfico en sus principales ciudades y otras economías ilegales como la minería llevada a cabo por parte de estos grupos armados (Comisión de la Verdad, 2022, p.424). Este contexto de

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

ubicación territorial es uno de los principales motivadores de la temática a abordar en el siguiente apartado, sin embargo, mencionar que el eje central para el afianzamiento de los grupos armados en la región está relacionado directamente con la inoperancia estatal, y su pusilanimidad para copar las regiones abandonadas por la insurgencia y cubrirlas con una oferta institucional efectiva.

3.3.2. *Presencia y expansión de grupos armados*

En gran parte de Santander impera el dominio del autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) o Clan del Golfo, situación denunciada por las organizaciones sociales y por la Alerta Temprana 028 del 2023 de la Defensoría del Pueblo, que exponía el posible escenario de riesgo ante la expansión acelerada de este actor paramilitar. En ciertas zonas del departamento se registra la disputa activa con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Frente 33 de las FARC, además de actores armados no identificados. Esta concentración de actores refleja una complejidad que varía según el territorio, con elementos comunes relacionados al control territorial, las economías ilícitas y la violencia social. Según lo compilado por el Observatorio y los aportes de las organizaciones sociales en el marco de la Mesa Territorial de Garantías, esto se ha evidenciado de la siguiente forma:

En la provincia de Vélez, municipios como Landázuri, Bolívar, La Paz y Guavatá son escenario de operaciones de tránsito de grupos paramilitares y del ELN, que aprovechan la geografía montañosa para establecer corredores estratégicos y refugios para el control de rutas de narcotráfico, poniendo en vilo la seguridad de las comunidades campesinas. En Cimitarra, la situación está caracterizada por la presencia y control de un grupo paramilitar que actúa bajo las órdenes de “Botalón”, incurriendo en prácticas de extorsión y control social.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Para el caso de San Vicente, El Carmen de Chucurí y Simacota, se ha denunciado una alta concentración de actores armados, con predominio del grupo paramilitar AGC junto a paramilitares reorganizados y redes de cooperantes locales gestionadas desde el Ejército Nacional. Esta situación se agrava con la existencia de los llamados “Frentes de Seguridad”, que reproducen la práctica de involucrar a la población civil en el conflicto armado, generando amenazas directas, desplazamiento y el establecimiento de control social mediante normas de conducta impuestas, lo que debilita deliberadamente la autonomía y la capacidad de organización de las comunidades. Un ejemplo de esto último ocurrió en septiembre de 2024, en la vía entre el corregimiento de Yarima y El Carmen de Chucurí, donde sujetos armados con brazaletes del EGC amedrentaron a pasajeros de un bus interurbano para manifestar su dominio territorial.

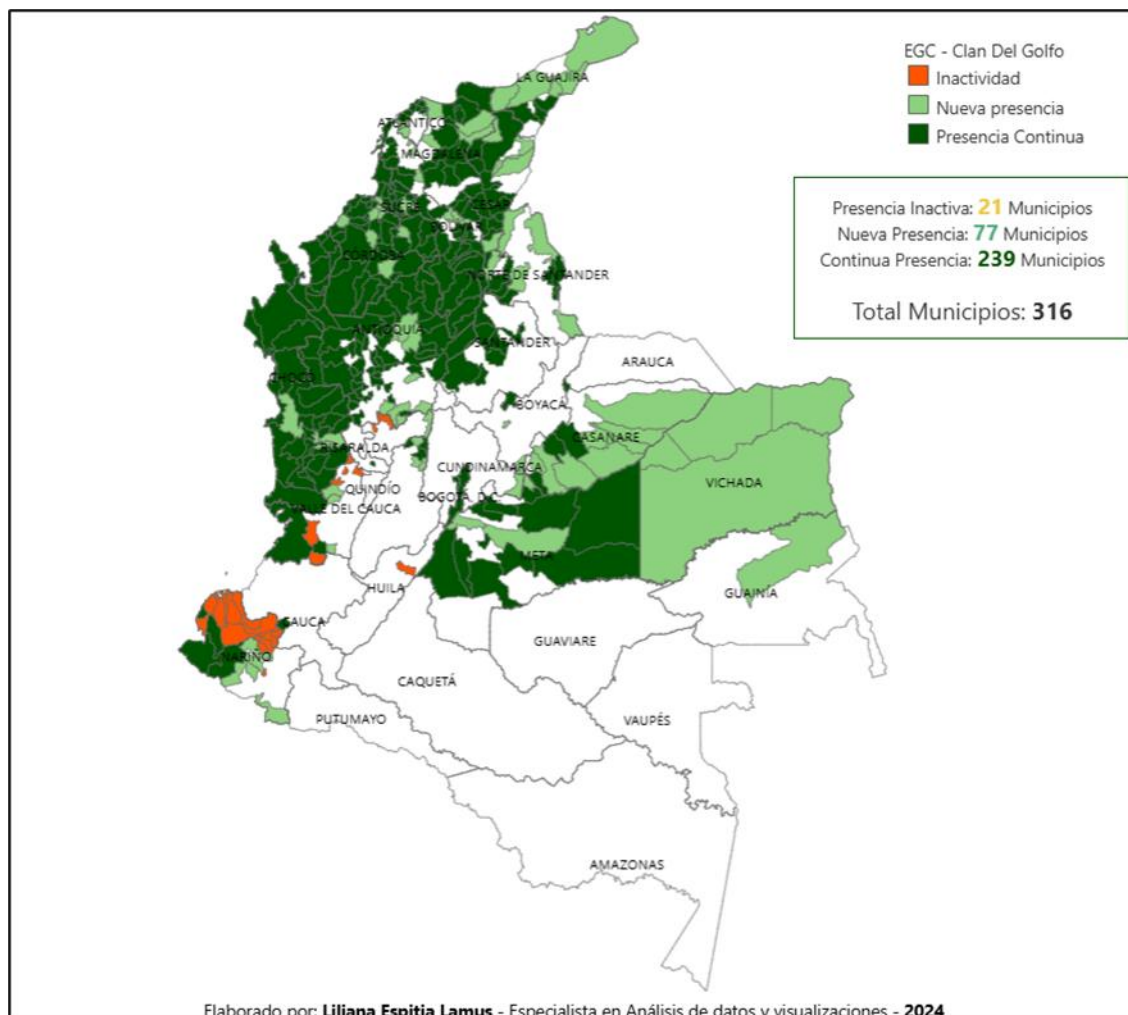
La situación es más compleja en Sabana de Torres y Puerto Wilches, debido a la presencia manifiesta del Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de las FARC. Estos grupos realizan patrullajes nocturnos en las periferias para actividades de vigilancia y control del narcotráfico, utilizando este corredor geográfico como estratégico para el tráfico de drogas y armas ilegales.

El Clan del Golfo y el paramilitarismo en Santander

Con el Acuerdo de Paz en 2016, la historia del conflicto armado tenía consigo un punto de inflexión, donde se abrieron un conjunto de retos tanto para sociedad civil como concretamente para el Estado, quien tras la firma tenía como deber copar con presencia militar y oferta social e institucionalidad los territorios controlados por las FARC – EP. Este reto por parte del Estado, fue de plano rechazado por parte del Gobierno llegado en 2018 a la casa de Nariño en cabeza de Iván Duque, quien con su partido político de extrema derecha hicieron una campaña mediática en contra del Acuerdo de Paz. A partir de esto, el país experimenta lo que se ha denominado como

“reconfiguración del conflicto”, tesis caracterizada por: 1. La expansión de estos grupos paramilitares a estos territorios históricamente ocupados por la insurgencia; 2. La reducción de la presión de las fuerzas militares hacia estos grupos; 3. El auge en los precios internacionales del oro y la coca lo que han impulsado los conflictos sociales y socioambientales allí donde tienen control o hacen presencia, financiando por medio de estas economías la guerra que actualmente sostienen en contra de los otros grupos armados que hacen presencia en la región (Compromiso, 2025, p.16)

Este grupo armado propiamente dicho surge como un reducto del Ejército Popular de Liberación (EPL) en conjunto con paramilitares que hacían parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) no acogidos en la desmovilización del 2005 crearon un grupo ilegal de características paramilitares autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia, en ciertas ocasiones denominados como “Clan Úsuga” o “Los Urabeños”, actualmente son autodenominados en busca de reconocimiento político como Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), sin embargo, según la perspectiva del Observatorio y en seguimiento de las lógicas criminales que este grupo maneja, decidimos denominarlo o nombrarlo como “Clan del Golfo”. Este inicia un proceso de expansión violenta y acelerada a partir de 2018 tras el fracaso de la Mesa de diálogo instalada con el gobierno nacional en el 2017, tras esto, han logrado el adquirir la mayor presencia territorial y fortaleza económica dentro de los grupos armados que operan en el país. Según lo compilado por la Defensoría del Pueblo (2023) desde el 2019 hasta el 2023, esta organización logró incrementar su alcance y presencia de 213 municipios del país a 392. De lo anterior, su presencia ha sido constatada por organizaciones, como la Fundación Paz y Reconciliación (PARES) dentro de 316 municipios del país, como lo indica la **figura 15**, correspondiente a la presencia de este actor armado en el territorio nacional:

Figura 15.*Mapa Presencia del "Clan del Golfo" en Colombia (2024)*

Nota. Sistema de Información Fundación Paz y Reconciliación, 2024

El mapa evidencia un indiscutible dominio por parte de esta estructura en Santander, sobre todo en la región del Magdalena medio, lo cual es un reflejo de lo vislumbrado por las cifras de hechos relacionados con la violencia política y la violación a los DDHH que ejercen estos paramilitares en contra de la población, de manera exacerbada a lo largo de 2024. Por otro lado,

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Como lo afirma Ávila (2017) actualmente el Clan del Golfo o autodenominado EGC, es el grupo criminal con la estructura más robusta, en el entendido de que ha podido someter a sus contrincantes que incursionan en los territorio rurales que domina por medio de la violencia, pero a su vez ha incursionado en la subcontratación criminal, es decir, el empleo de bandas de crimen de orden local a nivel urbano para realizar tareas dentro de la criminalidad, en el marco de las disputas adelantadas contra otros grupos, cuestión que configura un nuevo factor de riesgo, ya manifiesto en nuestro contexto departamental y que será abordado en el siguiente apartado.

3.3.3. Aumento de Grupos de delincuencia organizada

En relación con el factor anterior, Santander se ha convertido en escenario de una reconfiguración de la violencia, que ha evolucionado hacia una dinámica predominantemente criminal en sus principales municipios y centros urbanos. Esta es impulsada por las redes de tráfico y el mercado local y regional de sustancias psicoactivas, así como por la delincuencia organizada. Estos actores buscan el control de segmentos específicos de las rentas ilegales, expandiéndose desde los espacios de producción hacia áreas urbanas con alta vulnerabilidad social, donde establecen estructuras criminales para el tráfico local de drogas.

Las bandas criminales operan principalmente en zonas urbanas y semiurbanas, consolidándose alrededor del narcotráfico, la extorsión y el control social a nivel barrial. En Bucaramanga y su área metropolitana, confluyen en una disputa violenta por la hegemonía del mercado ilegal múltiples grupos de criminalidad organizada -los de San Rafa, los del Sur, los Claverianos, los de Villas de Girardot y los “Manchados”-, lo que representa una reconfiguración criminal que se ha traducido en un alarmante aumento de la violencia. Esta zona del departamento nunca antes había

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

alcanzado la cifra de 80 homicidios por sicariato en un solo año, cifra que se superó en septiembre de 2024 y que llegó a 115 al finalizar el año.

En otras zonas como Barbosa, los llamados vigilantes informales reproducen lógicas de control territorial similares a las estructuras criminales, con un enfoque en la usura y el control económico a pequeña escala. En Barrancabermeja, Puerto Wilches y Sabana de Torres, además de las grandes estructuras armadas, opera la presencia de grupos locales como “Los de la M” (o los de Marihuano), los Búcaros y otras bandas sin denominación clara, dedicadas al microtráfico y patrullajes nocturnos que refuerzan un ambiente de intimidación. En Barrancabermeja, estas bandas delincuenciales tienen y ejercen el control de economías ilegales en las comunas, perpetuando las dinámicas de violencia urbana focalizadas principalmente en las zonas más marginales.

El Sicariato Como móvil en contextos de Narcotráfico

El impacto del sicariato va más allá del simple asesinato o las víctimas directas del hecho, es una situación agravada ya que genera de terror en la población, acompañada de una percepción de inseguridad y desestabilización social. Pero a su vez, ha sido caracterizado por la bibliografía colombiana, como un fenómeno que nace como consecuencia de la aparición de un “nuevo esquema de valores culturales, políticas y sociales” producto de la incursión y afianzamiento del narcotráfico en la sociedad de nuestro país, lo cual se refleja particularmente la propuesta de Galtung, ya que es estos “nuevos” valores culturales, que llevan en su discursiva el enriquecimiento rápido y fácil, siendo promovidas estas ideas dentro de la población “marginal” de Colombia. Por otro lado, también tiene otra característica y es con la incursión de grupos armados organizados en los territorios urbanos por medio de bandas que fungen como

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

tercerizadoras y que se encargan de “efectuar” la orden para el hecho, significando con esto a su vez un problema para la institucionalidad y la administración de justicia. Esta situación es aprovechada en muchos casos por políticos de la ultra derecha del país, como forma de legitimar el discurso simplista de que el país tiene solo un problema: El narcotráfico. Configurándose así, en esta visión una sociedad integrada por “hombres de bien” y gente malvada: Los sicarios, narcotraficantes y terroristas. Soslayando que la situación de seguridad actual es simplemente el desenlace de una serie de tensiones y problemas a lo largo de décadas, pero no son el resultado de una simple coyuntura gubernamental (Gaitán G. 1990, p.504)

No podemos soslayar eje central que engendra estos hechos es la falta de condiciones objetivas para la subsistencia de sus individuos y familia, en ese marco es importante destacar que Bucaramanga cerró el año 2024 con una tasa de desempleo en aumento (8,4%), dinámica contraria a la de las demás ciudades donde la tasa de desempleo se redujo entre 2023 y 2024; (el desempleo juvenil fue otro indicador que cerró al alza en el último trimestre del año). Asimismo, Bucaramanga y su área metropolitana continúan registrando niveles de informalidad laboral más altos que el promedio nacional de las 23 principales ciudades del país, el cual alcanzó un 42,9%. Estos datos en un contexto en el que en Bucaramanga los homicidios aumentan (junto con Bogotá) mientras que en las demás capitales había disminuido a mediados de 2024) (DANE, 2025). Por su parte, Barrancabermeja como las principales ciudades violentas del país (Arauca, Quibdó, Buenaventura) presenta índices de desempleo alarmantes incluso para el territorio nacional, ubicándose como la quinta ciudad (a pesar de ser intermedia) con mayor tasa de desempleo en el país con un 25,2%. (DANE 2025), esto al mismo tiempo en que alrededor del 30% de la población vive en pobreza extrema (Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos, 2024). Esta es una realidad que se agrava en la medida en que en 2024 Barrancabermeja experimentó la tasa de homicidios más alta de la última

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

década (66 homicidios por cada 100 mil habitantes) y un aumento del 31% respecto a 2023 (Vanguardia, 2024), lo cual simplemente sustenta y desarrolla lo planteado de Galtung, en torno a la necesidad de condiciones de violencia estructural, para la germinación de una violencia en particular, la cual en nuestro contexto se traduce en esas condiciones de segregación, pobreza y exclusión en la que se encuentra inmiscuido el sujeto social que perpetra la acción. (2003, p 20).

3.3.4. Conflictos socioambientales

En Santander, los conflictos socioambientales son una problemática imperante en la mayoría de territorios del departamento y están marcados por la defensa del agua y el territorio frente a proyectos mineros y extractivos en general que no tienen ningún criterio en la conservación ambiental. Aquí también entran monocultivos extensivos, la explotación de oro y carbón (legal e ilegal) y la contaminación y explotación de sus fuentes hídricas, ha generado disputas con comunidades y movimientos ambientales, que denuncian impactos en los ecosistemas y enfrentan amenazas de actores ilegales. Particularmente de la MTG y del registro del Observatorio se pudo vislumbrar:

En El Carmen de Chucurí, la minería de carbón, los proyectos de telecomunicaciones, energéticos y petroleros afectan directamente los predios y la vida de las comunidades campesinas, generando tensiones sociales al dirigirse a despojar a las personas de su autonomía sobre la tierra. Los líderes y lideresas que se oponen son frecuentemente hostigados, con 94 amenazas registradas en 2023. En Sabana de Torres, la minería informal contamina fuentes hídricas y degrada el suelo. En Vélez, los conflictos abarcan disputas por proyectos mineros en áreas como La India, Landázuri (Miralindo) y Vélez, donde empresas como INVERCOAL y CEMEX tienen intereses. La existencia de oleoductos, gasoductos, licencias ambientales sobre acuíferos y tres bloques petroleros no

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

convencionales genera preocupación por los impactos en el agua y la biodiversidad. En general, la falta de regulación y la presencia de intereses privados vinculados a grupos armados agravan el panorama, poniendo en riesgo el medioambiente y la seguridad de sus defensores.

Por otro lado, y enmarcado en el contexto de las economías legales de las que poco se habla, es que en Santander es evidente la presencia del cultivo de palma, teniendo para 2023 cultivos en 11 de sus municipios cultivos en etapa productiva a día de hoy con 94.942 hectáreas sembradas (FEDEPALMA, 2023) distribuidas principalmente en su zona del Magdalena medio y sus municipios. Actualmente Santander cuenta con cultivos de palma de aceite que se extienden por kilómetros inmediatamente a la orilla de ríos, cuencas, brazos, quebradas y ciénagas, ocupando a miles de personas en la región y significando un punto esencial en la economía para el departamento y sus diferentes municipios, comunidades y campesinos propietarios. Este cultivo requiere un gran consumo de agua y su producción es periódica y abundante, por lo cual se habla de cerca de 30L de agua de consumo diario para cada planta, este factor acompañado de la falta conciencia y sentido común de los terratenientes, hace imposible vislumbrar el desenlace de estas acciones a buen término, ya que el riesgo de afectaciones a los ecosistemas de agua y para la tierra está siempre inminente. Esta observación con la necesidad de romper con la visión romántica en la cual se vislumbra esta clase de cultivos para todos los territorios y comunidades, cuando lo aportado por investigaciones de este fenómeno en regiones aledañas, temprano en la década del 2000 se pudo identificar lo que ahora es históricamente sabido, que ciertos “grupos” al margen de la ley, estaban invirtiendo su capital y eran los mayores propietarios capitalistas del monocultivo extensivo de palma, como lo indicó Álvarez Aristizábal para el caso del Sur de Bolívar (2009, p.41) además de lo transgresora que puede ser esta actividad cuando se empeña por terratenientes

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

sin conciencia ninguna, para los campesinos sin tierra y comunidades que se ven afectadas de manera directa por el impacto en el suelo y la succión que estas plantas hacen de la hidrografía que pertenecen a las comunidades y no a un particular, privado, empresario.

Importante indicar que Santander es territorio donde históricamente se ha extraído el oro de manera artesanal por parte de pequeños mineros campesinos de la región de Paramo y en las zonas aledañas a los ríos. Como se enunció en la introducción de este apartado es evidente y constatable según el seguimiento a los hechos noticiosos de Santander, que el departamento es explotado para la extracción del oro por parte de los GAO que allí hacen presencia, incurriendo incluso en el uso de dragas en la parte alta de la montaña. Sin embargo, también hay presencia de minería legal con licenciamiento que de igual forma no contribuye de buena manera la conservación de los ecosistemas y contrario a ello perturba de igual forma la calidad del agua del río, sus quebradas y ciénagas.

3.3.5. *Estigmatización, criminalización y negacionismo*

En el departamento, los defensores de Derechos Humanos son víctimas de discursos que los estigmatizan al asociarlos con intereses políticos o grupos ilegales, creando un clima de hostilidad que justifica agresiones. Las autoridades locales y ciertos sectores sociales presentan su labor como una amenaza al "desarrollo", priorizando lo económico sobre los Derechos Humanos. Las instituciones y autoridades han respondido al trabajo de los defensores con estigmatización, negación de los hechos, indiferencia y ataques directos, etiquetándolos como "guerrilleros", "vándalos" o "mentirosos", lo que promueve su exclusión social y legitima la violencia en su contra. Estas acusaciones provienen incluso de alcaldías y concejales, llegando en algunos casos a agresiones físicas. Otra tendencia preocupante es el negacionismo. Tanto la Gobernación de

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Santander como algunos alcaldes han ignorado reiteradamente las pruebas sobre la presencia de grupos armados ilegales. Un ejemplo claro fue la minimización de un secuestro de un bus por parte del EGC, calificándolo como un "hecho aislado" a pesar de los testimonios de las víctimas y actas de denuncia previas. Esta actitud aumenta la vulnerabilidad de las comunidades y desacredita sus denuncias.

Por último, las organizaciones sociales han denunciado que las operaciones de grupos armados como el Clan del Golfo y bandas criminales podrían contar con complicidad o tolerancia por parte de la fuerza pública y el ejército, lo que explicaría, en parte, el aumento de su poder y control territorial, así como la expansión de actividades ilegales y la impunidad que agrava la crisis de seguridad.

4. Conclusiones

Los factores estructurales de la violencia identificados fueron: **La posición estratégica de Santander; la expansión y establecimiento de grupos armados** en zonas estratégicas del Magdalena Medio; la proliferación de Bandas de crimen organizado; **los conflictos socioambientales** relacionados con el extractivismo de multinacionales y la minería ilegal administrada por estos grupos; la **criminalización y estigmatización** por parte de administraciones locales y medios de comunicación, que señalan a los defensores como cercanos a la insurgencia, y así mismo **el negacionismo** e inoperancia de las instituciones departamentales, que niegan públicamente la violencia y desoyen las alertas tempranas, lo que imposibilita las garantías de protección y prevención. Lo cual no solo explica la persistencia de la violencia, sino que preocupa por un posible agravamiento en ausencia de políticas efectivas e integrales que permitan la prevención, la protección y garantías de no repetición.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Es decir, la violencia económico social en Santander no es un problema aislado; es el reflejo de un territorio abandonado por el Estado y cooptado por la delincuencia organizada que controla las economías ilegales. La solución lejos de ser simplista requiere un enfoque integral que enlace: seguridad, justicia social y oportunidades para la juventud, de lo contrario, estos jóvenes sin oportunidades serán quienes integren las filas de quienes les ofrecen empuñar un arma a forma de trabajo.

Este trabajo vislumbra la necesidad urgente que existe por fortalecer los sistemas de alerta temprana, la promoción del diálogo interinstitucional y con las comunidades para la implementación efectiva de estipulado en el Acuerdo de paz, en especial lo relacionado a la atención en los territorios históricamente afectados. En este orden de ideas se hace menester también destacar la labor de la Corporación Compromiso y el esfuerzo que desde el Observatorio de Paz y DDHH se hace con el objetivo de aportar a la memoria histórica, a la incidencia política y en últimas a la defensa de los Derechos Humanos en los territorios de Colombia y también de resaltar la intención por constituir desde hace un par de años el Sistema de Alertas Comunitarias, mecanismo de autoprotección pensado ante la inoperancia del Estado en ciertos territorios y que permitiría articular los diferentes liderazgos del departamento.

El Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso, seguirá como hasta ahora reivindicando la labor de seguimiento, registro, visibilización y sistematización de los hechos que en el departamento atentan contra la vida y el derecho que tienen las personas por defender sus derechos, el territorio y una vida digna, procurando hacer contrainformación a los discursos hegemónicos impulsados desde el poder establecido en el departamento, quienes no

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

han hecho otra cosa que condenar a la impunidad y la negación de lo que por medio de este esfuerzo académico investigativo se logró identificar.

Fuentes y Referencias

Alertas tempranas

Defensoría del Pueblo (10 de diciembre de 2021). Alerta Temprana 028-21.

Defensoría del Pueblo (14 de diciembre de 2022). Informe de seguimiento Alerta Temprana 028-21.

Defensoría del Pueblo (19 de mayo de 2023). Alerta Temprana 019-23.

Defensoría del Pueblo (23 de agosto de 2023). Alerta Temprana 028-23.

Referencias bibliográficas

Ávila, A. (2017). *Así opera el clan del Golfo*. Fundación Paz & Reconciliación

Alonso Espinal, M. A. (1992). Conflicto armado y configuración regional: el caso del Magdalena Medio. *Estudios Políticos*, (02), 87–112. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.14187>

Álvarez Aristizábal, A. (2009). Efectos del monocultivo de la palma de aceite en los medios de vida de las comunidades campesinas: El caso de Simití – Sur de Bolívar (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana). Bogotá, Colombia.

Archila Neira, M. (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas: Protestas sociales en Colombia 1958 - 1990*. Bogotá D.C.

Basombrío, Carlos (1992). *Educación y ciudadanía*. Lima: CEAAL.

Blanco Blanco, J., Téllez Navarro, R. F., & Abreu y Abreu, J. C. (2023). Memoria histórica: La importancia de recordar, la importancia de olvidar. *Revista Republicana*, (34), 91-106.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

- Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos. (2023). Informe de Calidad de Vida Barrancabermeja 2023. En: <https://www.bucaramangacomovamos.org/post/informe-de-calidad-de-vida-barrancabermeja-2023>
- CINEP y CREDHOS. (2004). Caso tipo N° 3. Barrancabermeja, la otra versión: Paramilitarismo, control social y desaparición forzada 2000 - 2003. Bogotá.
- CINEP. (2016). Marco conceptual de la red Nacional de Banco de datos. Tercera edición. Bogotá, Colombia.
- CINEP. (2023). Caso tipo N° 16. Reclamar y morir; El exterminio del liderazgo social de base en Colombia. 2016 - 2022. Bogotá.
- CNMH. (2014). Nororiente y Magdalena medio, Llanos orientales, Suroccidente y Bogotá D.C. Nuevos escenarios de Conflicto armado en Colombia. Panorama posacuerdos con AUC. Primera edición. Bogotá.
- Comisión de la Verdad. (2022). Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Comisión de la Verdad, 2022.
- Comisión de la Verdad. (2022). Caso: Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo y las disputas con los denominados Caparros. Comisión de la Verdad.
- Concha R., V., Guichard G., E., & Henríquez A., G. (2009). Memoria histórica y paradigma del curso de vida. Investigación CEVI-Chile [Historical memory and life course paradigm. CEVI-Chile research]. Sociedad Hoy, (17), 51-61.

PRÁCTICA EN OBSERVATORIO DE PAZ Y DDHH DE SANTANDER

Corporación Compromiso (2020). Plan estratégico institucional 2021 – 2025: Construyendo autonomías y economías propias. P 25.

Corporación Compromiso (2023). Informe anual 2022. Realidades negadas: Territorios en disputa y un dialogo pendiente. Bucaramanga.

Corporación Compromiso (2024). Informe anual 2023. Extractivismo y agresiones: a lucha de Defensores y defensoras del territorio en Santander. Bucaramanga.

Corporación Compromiso (2024). Informe anual 2024. Bajo las Sombras: Tendencias de la Violencia política, violencia económico social y violencias basadas en género en Santander en 2024. Bucaramanga (2025).

DANE (2025). Boletín Técnico: Principales indicadores del Mercado Laboral, diciembre 2024. 31 de enero de 2025.

Fals Borda, O. (1986). *Conocimiento y poder popular: Lecciones con campesinos de Nicaragua, México y Colombia*. Siglo XXI Editores. México D.F.

Fedepalma-SISPA. Registro Nacional de Palmicultores (2023)

Fundación Juan Vives Suriá. (2010). Derechos Humanos: Historia y conceptos básicos. Derechos Humanos No. 1. Defensoría del pueblo.

García Marrugo, A. I. (2020). La legitimación de la violencia: ideologías latentes en el conflicto colombiano desde una perspectiva discursiva. Desde el Jardín de Freud, (20), 437–451.

Gaitán G., O. L. (1990). Sicariato y criminalidad en Colombia: perspectivas y realidades. Nuevo Foro Penal, N° 50, 499-511.

- Galtung, Johan (2003). *Peace by Peaceful means. Peace and Conflict, Development and Civilization*. International Peace Research Institute, Oslo.
- Giraldo, J. (2023). Solamente los Estados pueden violar los Derechos Humanos. En Giraldo, J. (A.), *Diagnósticos y Conceptos en Derechos Humanos* (pp. 47-53). Ediciones UIS.
- González Monguí, P. E., Silva-García, G., Pérez-Salazar, B., & Vizcaíno-Solano, L. A. (2022). Estigmatización y criminalidad contra defensores de Derechos Humanos y líderes sociales en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 20(37), 143-161.
- Grasa, R. (2020): “Colombia cuatro años después de los acuerdos de paz: un análisis prospectivo”, Documentos de Trabajo n° 39 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina
- Kohan, Walter (2020). *Paulo Freire más que nunca: una biografía filosófica*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) . Buenos Aires Argentina
- León Torres, Julián Javier. (2012). Creación de la base de datos para el centro de documentación de la Corporación Compromiso. (Tesis de pregrado). Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga.
- Pérez Guevara, N. J., Cruz Merchán, C. A., & Bonilla Ovallos, M. E. (2024). Violencia político electoral tras la firma del acuerdo de paz en Colombia: un análisis electoral. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 26(56),.
- Pinzón González, I. E. (2020). *Violencia, resistencia civil y paz: Periodismo alternativo en el Valle del Río Cimitarra (2003-2012)*. [Tesis de grado, Universidad Industrial de Santander].

- Programa Somos Defensores. (2024). *Telegrama. Informe semestral enero-junio 2024*. Programa Somos Defensores y Asociación Minga
- Salamanca Garnica, L. F. (2006). Entre balas y palabras. Relaciones discursivas en torno al conflicto armado colombiano. En Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España (pp. 1160-1177)
- Sabucedo, José, M; Barreto, I; Borja, H. López, W. Blanco, A. De la Corte, L; Durán M (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: El caso de las FARC y las AUC en Colombia. *Acta colombiana de psicología*. Num 12. Universidad Católica de Colombia. Bogotá.
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. (2023). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2022*. Oficina contra la Droga y el Delito Naciones Unidas
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. (2024). *Monitoreo de territorios con presencia de cultivos de coca 2023*. Oficina contra la Droga y el Delito Naciones Unidas.
- Vanguardia. (2024). Barrancabermeja experimentó la tasa de homicidios más alta de la última década. En:
https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/2024/01/08/barrancabermeja-registra-la-tasa-de-homicidios-mas-alta-en-la-ultima-decada-que-esta-pasando/#google_vignette
- Vargas, A. R. (2009). Guerra civil en Colombia: el caso de Barrancabermeja. En J. A. Restrepo & D. Aponte (Eds.), *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones* (pp. 423-466). Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Vázquez Liñán, M., & Leetoy, S. (2016). Memoria histórica y propaganda: Una aproximación teórica al estudio comunicacional de la memoria [Historic memory and propaganda: A

theoretical approach to the communicative study of memory]. *Comunicación y Sociedad*, (26), 71-94.